

EL DEBER

AÑO LXXIII. N° 21.489 | CIRCULACIÓN NACIONAL | 32 PÁGINAS

DIARIO MAYOR

MIÉRCOLES 3 DE JUNIO DE 2026 | EN TODO EL PAÍS BS 9,00

VIGILIA. CAMPESINOS TOMARON POZO PETROLERO EN SANTA ROSA DEL SARA

La crisis se agudiza con más muertes en bloqueos y sin diálogo

Luto. Un chofer falleció en un cerco que realizan afines a Evo Morales en La Paz y una niña con cáncer no pudo salir de Oruro para recibir su quimioterapia

En Santa Cruz, hubo cuarto intermedio de unas horas, pero el cierre de carreteras persiste. La Cainco y la Confederación de Choferes de Bolivia de-

mandan que el presidente Rodrigo Paz despeje las vías. Hay cambios en el gabinete, por renuncias en los ministerios de Defensa y de Educación. **A2-5**



REMATE
Los productores de queso venden a precios rebajados en Santa Cruz. Los bloqueos les impiden enviar el producto a otras ciudades



Calles convertidas en dormitorios

Vecinos piden patrullaje en la zona del Cordón Ecológico

Acusan a personas en situación de calle y drogodependientes de realizar los atracos contra transeúntes y taxistas. Demandan una intervención integral de las autoridades. **A6**

Sugerencias de 10 cosas que debe saber sobre la Feria del Libro

ESCENAS **A15**

AUTOPSIA CONFIRMA FEMINICIDIO EN EL BARRIO TAJIBO SUR

El cuerpo de una mujer fue encontrado ayer por la mañana en el Plan Tres Mil. Murió por asfixia mecánica y hay indicios de violencia sexual.

SEGURIDAD **A7**

ASISTENCIA EN 3D PARA LOS RÉFERIS DEL MUNDIAL 2026

La FIFA ratificó que apoyará a los árbitros con la recreación de partidos en 3D, a fin de que puedan aplicar con mayor anticipación el fuera de juego semiautomático. **DIEZ A18**

HOY CON TU PERIÓDICO

Suplemento Para Ellas
Historias para un homenaje anticipado a los maestros


www.eldeber.com.bo
[f GrupoELDEBER](#)
[@eldeber.com.bo](#)
[@eldeber.com.bo](#)
[EL DEBER](#)
[@grupodeldeber](#)
[EL DEBER](#)

Tema del Día

Mauricio Quiroz Terán
mauricio.quiroz@gruppoeldeber.com

CERCO A LAS CIUDADES

Más fallecidos por efecto de los bloqueos agravan la situación de emergencia

Bolivia ya vive una situación de emergencia humanitaria y sanitaria marcada por el deterioro de las condiciones de abastecimiento, el colapso parcial de servicios esenciales y más muertes en las carreteras por efecto de los bloqueos. Ayer por la mañana perdió la vida un transportista en el altiplano paceño y desde Oruro reportaron el deceso de una niña de 12 años que padecía cáncer.

La cifra se elevó así a un total de ocho víctimas fatales reconocidas oficialmente por el Gobierno a 33 días de conflicto y 29 jornadas de un cerco efectivo contra La Paz y El Alto. En los últimos días, los cortes de ruta sitieron también a Cochabamba y hay amenazas de que esta protesta violenta se expanda a otras regiones del país. Los movilizadados piden acortar el mandato constitucional del presidente Rodrigo Paz y, de este modo, derrocar al gobierno elegido hace poco más de seis meses, según el balance de especialistas.

La primera víctima reportada ayer era un chofer que transportaba mercadería desde Perú y permaneció atrapado durante más de 25 días en una ruta bloqueada. Su esposa, Zulema Ramos, relató que el conductor decidió permanecer junto a su camión por temor a robos y terminó sufriendo una severa deshidratación que derivó en su muerte. "Por favor ayúdeme a pasar, me lo voy a llevar al campo", pidió entre lágrimas.

Por otra parte, Rubén Ticona, miembro de la Asociación de Voluntarios Contra el Cáncer Infantil (Avcci), señaló que la niña fallecida tenía sesiones pendientes de quimioterapia en el Hospital del Niño en La Paz. No pudo ser transportada por los bloqueos.

Entre las personas que ya perdieron la vida en condiciones similares figura una ciudadana de Belice, una paciente renal de Guanay, un joven de El Alto, un niño de Llagueta, una paciente oncológica de Oruro y otros casos que continúan bajo investigación.

Mientras el Gobierno reconoce siete fallecidos, la Defensoría del Pueblo sostiene que la cifra podría llegar a nueve, aunque se trata de casos no esclarecidos.

Rechazo al diálogo

Pese al deterioro de la situación, los sectores movilizadados volvieron a rechazar los llamados al diálogo y ratificaron la continuidad de las medidas de presión. Durante un cabildo realizado ayer en El Alto, con la participación del ejecutivo de la Central Obrera Boliviana (COB), Mario Argollo, los asistentes resolvieron mantener los bloqueos, exigir la liberación de detenidos y continuar demandando la renuncia del presidente.

Suman acciones judiciales contra medidas de presión. Las protestas ciudadanas para recuperar las carreteras volvieron a repetirse ayer, mientras que sigue vigente un fallo judicial que desconoce al "bloqueo absoluto", como derecho a la protesta



Así se ve una las calles de La Paz, una ciudad asfixiada por bloqueos de caminos

40.000 bs 40000
40.000 bs 40000
EL BLOQUEO SOLO ENGORDA AL DIRIGENTE

Argollo afirmó que no está dispuesto a "traicionar al pueblo movilizadado" y sostuvo que las decisiones serán definidas por las bases. La COB, que inició el conflicto con demandas económicas y sectoriales, mantiene ahora como principal exigencia el derrocamiento del Gobierno.

De acuerdo con la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), ayer había más de 100 puntos de bloqueo en siete de los nueve departamentos del país. La mayor concentración se encuentra en La Paz, Cochabamba, Oruro y Potosí, mientras que Beni y Tarija mantienen sus rutas libres.

Los bloqueadores tomaron varias serranías y adoptaron "estrategias de vigilancia militar". Además, dieron señales de estar "entrenados", de acuerdo con datos que tiene la Policía. Están provistos de explosivos, según señalan los reportes.



Las colas por la gasolina observadas desde el puente de la autopista

Paralelamente al conflicto en las carreteras, aún está vigente la aplicación de una acción popular contra los bloqueos que otorgó la Sala Constitucional Segunda del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz. Ese recurso, plan-

teado por el exdiputado Amílcar Barral, determinó que "el bloqueo absoluto" no está protegido por el derecho a la protesta cuando vulnera derechos fundamentales como la salud, la alimentación y la libre circulación. La resolución

PARA SABER

PRONUNCIAMIENTO

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) exhortó al Estado y a los sectores movilizadados a priorizar el diálogo, garantizar corredores humanitarios y evitar afectaciones a los derechos fundamentales de la población.

NO A LA VIOLENCIA

El Parlamento del Mercosur repudió los hechos de violencia en medio de las protestas que buscan derrocar al Gobierno. Pide respeto a los tratados sobre democracia.

ordenó la habilitación inmediata de "corredores humanitarios" y dispuso que el Estado adopte medidas para garantizar el abastecimiento y el tránsito de ambulancias, medicamentos, oxígeno y alimentos

A esta iniciativa se suma otra acción legal impulsada por la presidenta de la Asamblea Legislativa Departamental de Santa Cruz, María René Álvarez, quien denunció que las medidas de presión vulneran derechos fundamentales de millones de ciudadanos y afectan gravemente la economía nacional.

“Las minorías radicales que agreden al país con bloqueos que vulneran los derechos más elementales de sus conciudadanos no son ni la mayoría del país, ni la mayoría de los quechuas y aimaras”, afirmó el expresidente Carlos Mesa (2003-2005).

El exjefe de Estado Eduardo Rodríguez Veltzé (2005-2006) llamó a recuperar la convivencia democrática, suspender los bloqueos y restablecer el diálogo para evitar una escalada de violencia.

Por su parte, Jorge Tuto Quiroga (2001-2002) afirmó que Bolivia atraviesa un “vacío estatal” y advirtió que la población está comenzando a asumir tareas que corresponden al Estado, como el desbloqueo de carreteras. “Gobernar es decidir”, señaló.

Reacción vecinal y presión

En las últimas horas vecinos, comerciantes, viajeros, transportistas y comunarios volvieron a protagonizar acciones de desbloqueo en El Alto, Guanay, Caranavi, Sucre, Yotala, Huanuni y otras localidades. En Senkata, grupos de vecinos expulsaron a los bloqueadores al grito de “¡Fuera, no son de la zona!” y denunciaron que las decisiones fueron tomadas sin consultar a las bases.

El denominador común de estas protestas ciudadanas es la crítica al carácter autoritario de algunas dirigencias y al impacto que las medidas de presión tienen sobre la población que no participa de las movilizaciones.

A la acción vecinal se sumó la determinación de la Confederación Sindical de Choferos de Bolivia. El máximo ejecutivo del sector, Lucio Gómez, advirtió que, si no reciben soluciones reales en un plazo de 48 horas, iniciarán “medidas de hecho” en el país.

Emergencia

En este escenario, las autoridades sanitarias de La Paz oficializaron ayer la declaratoria de emergencia sanitaria y humanitaria por 90 días. La medida busca garantizar el suministro de oxígeno medicinal, medicamentos e insumos hospitalarios para una región que permanece prácticamente aislada. Hospitales públicos y centros de salud comenzaron a restringir procedimientos y a priorizar únicamente las cirugías de emergencia, debido a las limitaciones en los procesos de abastecimiento.

Las autoridades sanitarias advirtieron que las reservas de oxígeno apenas alcanzan para algunos días y que la situación podría agravarse con los bloqueos.

AJUSTES EN PALACIO QUEMADO

Paz mueve su gabinete en medio de la crisis y ausencia de diálogo

El jefe de Estado sostuvo ayer una reunión con sus ministros durante casi toda la tarde para evaluar el escenario. Tras la cita se conoció el reajuste de su equipo



Ernesto Justiniano, quien es viceministro de Defensa Social, reemplazará a Marcelo Salinas que tenía la cartera de Defensa

Mauricio Quiroz Terán
mauricio.quiroz@grupodeldeber.com

A días de llegar a los siete meses de gestión, el presidente Rodrigo Paz hizo otro ajuste en su gabinete, en medio de la mayor crisis política y social que enfrenta desde que asumió el poder. Los cambios se producen tras casi un mes de bloqueos de carreteras, el rechazo de la Central Obrera Boliviana (COB) a sentarse en una mesa de diálogo y una creciente presión ciudadana para que el Ejecutivo adopte medidas que permitan restablecer la normalidad en el país.

Las modificaciones fueron definidas luego de varias horas de reunión entre Paz y sus ministros. Al concluir la jornada comenzaron a confirmarse dos salidas de alto perfil. La del ministro de Defensa, Marcelo Salinas, y la de la ministra de Educación, Beatriz García.

Fuentes cercanas al gabinete confirmaron que Salinas deja la cartera de Defensa y será reemplazado por Ernesto Justiniano, quien hasta anoche ejercía como viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas. Es la autoridad que activó la coordinación con la agencia

antidroga de Estados Unidos, la DEA (por sus siglas en inglés).

Aunque el Gobierno no informó las razones de la salida de Salinas, el relevo ocurre en una de las carteras más sensibles del Ejecutivo. El Ministerio de Defensa tiene bajo su dependencia a las Fuerzas Armadas y juega un papel estratégico en momentos de conflictividad social y tensión política.

Justiniano llega al cargo después de haber ganado protagonismo durante los últimos meses por los operativos contra el narcotráfico y la coordinación de acciones internacionales contra el crimen organizado. Su nombre estuvo vinculado a las investigaciones que permitieron la captura del narcotraficante Sebastián Marsat y a distintos operativos de lucha contra estructuras criminales.

El nuevo ministro ya había ocupado funciones similares durante el gobierno de Hugo Banzer y regresó al Ejecutivo en noviembre de 2025, como viceministro.

A la salida de Salinas se sumó la renuncia de la ministra de Educación, Beatriz García. Fuentes gubernamentales confirmaron su dimisión, aunque hasta el cierre de esta edición no se conocían las razones oficiales de su alejamiento, ni quién asumirá la conducción de la cartera.



La ministra García dejará el cargo

ESCENARIO

AJUSTES

El presidente Paz había anunciado ajustes en su gabinete en el contexto de la creación del Consejo Económico y Social, para diseñar las políticas públicas.

SIN DIÁLOGO

El Gobierno ni los mediadores lograron que los sectores movilizados puedan negociar una salida pacífica. Hay pedidos para que se declare el estado de excepción.

La salida de García constituye la tercera baja de alto nivel en el gabinete en menos de un mes y desde que se profundizó el conflicto social. Semanas atrás también dejó el Ejecutivo la máxima autoridad del Ministerio de Trabajo.

Las renuncias se producen mientras el país atraviesa una ola de movilizaciones y bloqueos impulsados por sectores que exigen la salida anticipada del presidente. La medida afecta principalmente a La Paz, donde el cerco carretero provocó dificultades de abastecimiento, aunque en las últimas horas Cochabamba comenzó a sentir con mayor intensidad los efectos de los bloqueos.

Los cambios ministeriales también coinciden con un momento de desgaste para la estrategia gubernamental de diálogo. Durante el fin de semana pasado se realizaron varios intentos de acercamiento con la mediación de instituciones y actores externos, ayer la COB volvió a rechazarlo.

El escenario resulta especialmente complejo para Paz, quien desde el inicio del conflicto insistió en privilegiar el diálogo. Incluso tras promulgar la abrogación de la norma que limitaba la declaratoria del estado de excepción, reiteró que su prioridad seguía siendo lograr acuerdos pacíficos.

CONFLICTO NO CEDE

Toman planta de YPFB en Santa Rosa; tras pausa, se reactiva corte en San Julián

La jornada estuvo marcada por el cierre de válvulas en una instalación petrolera de Santa Rosa del Sara, la reactivación del bloqueo en San Julián después de un acuerdo con autoridades y señales de desabastecimiento en municipios afectados

Freddy Lacio

freddy.lacio@grupoeldeber.com

La crisis provocada por los bloqueos afines al evismo sumó ayer un nuevo capítulo en Santa Cruz. Mientras autoridades nacionales y departamentales intentaban sostener el acuerdo alcanzado la madrugada del martes con sectores movilizadas de San Julián, que derivó en un breve cuarto intermedio para el paso vehicular, grupos de comunarios cerraron válvulas y paralizaron operaciones en una estación de YPFB en Santa Rosa del Sara. Horas después, el bloqueo fue reinstalado en San

Julián, reanudando el cerco vial sobre el departamento y manteniendo la presión de sectores que exigen la renuncia del presidente Rodrigo Paz Pereira.

La jornada comenzó con señales de alarma en la provincia Sara. Cerca de las 9:00, personal de YPFB Chaco evacuó a uno de los operadores de la planta hacia la Estación Caranda, ante el riesgo de una toma de instalaciones. Dos horas después, responsables de la operación reportaron la detención de la producción de los campos petroleros, tras exigencias de los movilizadas.

En paralelo, dirigentes del Co-

mité Ejecutivo Provincial y representantes de las cuatro centrales campesinas e indígenas permanecieron dentro de las instalaciones de la planta, ubicada en la comunidad San Luis, en el Distrito 3 de Santa Rosa del Sara. Afuera continuaban los bloqueos en los accesos al sector.

Según los dirigentes movilizadas, la vigilia y toma simbólica del pozo petrolero Humberto Suárez, forman parte de un conjunto de medidas de presión definidas por las bases campesinas e indígenas de la región. Entre sus principales demandas figura la renuncia del presidente Rodrigo Paz. Los manifestantes también procedieron

al cierre de válvulas de la planta y ratificaron que mantendrán las acciones para incrementar la presión sobre el Gobierno.

Desde el movimiento cívico provincial, Marcelo Méndez, presidente de los Comités Cívicos Provinciales de la Cruceñidad, calificó la intervención de la estación petrolera como un hecho extremadamente grave y pidió una respuesta coordinada entre los ministerios de Gobierno y Defensa, para evitar una escalada mayor del conflicto.

Se mantiene el cerco

Mientras tanto, en San Julián, la madrugada estuvo marcada por un acuerdo firmado entre el Gobierno nacional, la Gobernación de Santa Cruz y la Federación Sindical de Comunidades Interculturales Agroganaderas Regional Guarayos. El entendimiento permitió declarar un cuarto intermedio desde aproximadamente las 4:00 hasta las 8:00 y habilitar temporalmente el tránsito.

Durante esas horas, cientos de

camiones, buses y vehículos particulares lograron atravesar la zona después de más de 20 días de restricciones. La medida alivió parcialmente la situación de varias poblaciones afectadas por el desabastecimiento. En Concepción, por ejemplo, decenas de personas acudieron desde tempranas horas a adquirir garrafas de gas licuado de petróleo (GLP), cuya provisión había comenzado a resentirse por el cierre de vías.

El alivio duró poco. La mañana de ayer, los interculturales que mantienen la medida reinstalaron el bloqueo. Uno de sus dirigentes manifestó que persiste el descontento con el Gobierno y ratificó que la protesta continuará hasta lograr la renuncia presidencial.

El alcalde de San Julián, Carlos Vaca, lamentó la reanudación de la medida y apeló a la reflexión de los movilizadas. La autoridad expresó su preocupación por las pérdidas económicas que enfrenta el municipio y recordó la proximidad de la Expoagro del Este, prevista para los días 12, 13 y 14 de junio, considerada una de las principales actividades económicas de la región. Según indicó, incluso el sector hotelero ya reporta una fuerte caída en las reservas.

La reactivación del bloqueo también provocó una inmediata respuesta ciudadana. Comerciantes y vecinos de San Julián realizaron una manifestación de rechazo al cierre de la carretera, denunciando perjuicios para el comercio, el transporte, la producción y el abastecimiento. Los sectores movilizadas anunciaron además una marcha pacífica para este miércoles en demanda de una solución definitiva.

De acuerdo con el último reporte de transitabilidad de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), Santa Cruz mantiene cuatro bloqueos activos. Anoche se conoció que un grupo de personas proveniente del Beni llegó hasta San Julián, en la zona de Núcleo 3 (camino a San Ramón), levantando los promontorios de tierra en el lugar para permitir el paso de vehículos, argumentando el cansancio de productores y viajeros con la medida, que perjudica en gran medida el tránsito de personas y productos.

EN CORTO

ESTACIÓN INTERVENIDA

Movilizadas cerraron válvulas y paralizaron operaciones en el campo Humberto Suárez, elevando la tensión del conflicto en Santa Cruz.

PASO TEMPORAL

El cuarto intermedio en San Julián permitió circular a cientos de vehículos antes de la reinstalación del bloqueo.



Bloqueadores cierran válvulas de YPFB en campo petrolero de Santa Rosa

FOTOS: J.M. HUJANCA - RRS



La breve habilitación de la ruta permitió distribuir GLP en municipios afectados. Arriba, pobladores tomaron la estación de Santa Rosa

Economía

Cotización del dólar

MIÉRCOLES 3 DE JUNIO DE 2026

Bs **6,86**

Compra



UFV: 3.24

Fuente: BCB

Argentina (peso)	1.422,01
Brasil (real)	5.032,30
Chile (peso)	893,100
Colombia (peso)	3.557
México (nuevo peso)	17,37
Paraguay (guaraní)	6.049,80
Perú (nuevo sol)	3.414
Unión Europea (euro)	7.9754

Metales

Oro: Onza Troy: \$us/0.T.F. **4.488,38**Plata: Onza Troy: \$us/0.T.F. **75.142** Fuente: BCB

Hidrocarburos

Barril de petróleo WTI: \$us **91,96**

Fuente: www.preciospetrol.net

Granos

Soya:	\$us	445,89	(tonelada) a may. 2026
Maíz:	\$us	183,95	(tonelada) a may. 2026
Trigo:	\$us	244,35	(tonelada) a may. 2026
Azúcar:	ctv/\$us	0,30	(libra) a may. 2026
Café:	ctv/\$us	2,80	(libra) a may. 2026

Fuente: bcr.com.bo/e/mercados/mercado-de-granos - es.livestock.com

EMPRESARIOS ELEVAN EL TONO ANTE UNA CRISIS QUE NO CEDE

Cainco pide al presidente que gobierne y revierta la paralización del país

El empresariado cruceño emitió el pronunciamiento más contundente desde el inicio de los bloqueos. Su mensaje se suma a las advertencias de la Confederación de Empresarios y al pedido de Cainco Chuquisaca de revisar el feriado largo

César Del Castillo

cesar.delcastillo@eldeber.com.

“Con la misma firmeza, le pedimos al presidente que gobierne”. La frase, pronunciada ayer por el presidente de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (Cainco), Jean Pierre Antelo, marcó un punto de inflexión en el discurso empresarial frente a la crisis que atraviesa el país.

El tono utilizado por el presidente de Cainco marca una diferencia respecto a los pronunciamientos empresariales emitidos durante las semanas previas. El mensaje difundido ayer incorpora un elemento distinto: la exigencia de que el Gobierno nacional ejerza autoridad frente a una crisis que ha ingresado al segundo mes.

“Los derechos de millones de bolivianos están siendo violentados hace un mes”, sostuvo Antelo. El dirigente se refirió a las personas que permanecen atrapadas en las carreteras, a quienes no pueden acceder con normalidad a servicios de salud y a las empre-



Hay más de 100 punto de bloqueos en las carreteras del país

“Permitir que la parálisis se extienda es tan grave como provocarla”

sas que enfrentan dificultades para obtener insumos o distribuir su producción.

El dirigente empresarial también cuestionó las respuestas aplicadas hasta ahora para enfrentar la crisis. “Los cuartos intermedios o corredores humanitarios no son soluciones, pero se están convirtiendo en normalidad”, afirmó.

La observación refleja una preocupación creciente en el sector privado respecto a la capacidad de las autoridades para restablecer condiciones mínimas de normalidad, en medio de una conflictividad que se prolonga por más de cuatro semanas.

Para el sector privado, el problema ya no se limita a las pérdidas económicas. La preocupación se ha trasladado a la capacidad del Estado para garantizar el funcionamiento de la economía y preservar la estabilidad institucional.

Vecinos hacen fila para comprar queso más barato

La venta directa de queso del productor al consumidor generó largas filas ayer en el Cambódromo. Decenas de personas acudieron al lugar atraídas por precios más bajos que los registrados en mercados y centros de abastecimiento.

El motivo de las largas filas es

que el queso está más barato

Una de las compradoras relató que esperó cerca de una hora para llevarse un molde de 10 kilos. Según explicó, en otros mercados el producto llegó a venderse hasta en Bs 46 y actualmente se encuentra alrededor de Bs 40, mientras que en el Cambódromo

se ofrecía a Bs 34.

El precio bajo tiene una explicación: los bloqueos que afectan las carreteras del país han frenado el envío de alimentos hacia otros mercados. El fenómeno también se observa en otros productos, como el pollo, cuyos precios registraron descensos en

las últimas dos semanas. La situación beneficia temporalmente a los consumidores locales, aunque representa pérdidas para productores y comercializadores que enfrentan restricciones para distribuir y vender su mercadería en los mercados del occidente del país.



Filas por queso con descuento

Santa Cruz

EN EL CUARTO ANILLO

Cansados de los asaltos, vecinos piden patrullaje en la zona del Cordón Ecológico

Los residentes aseguran que los robos a peatones y taxistas son frecuentes. Advierten que ese lugar se ha convertido en refugio de personas en situación de calle y drogodependientes. Demandan una intervención integral de las autoridades



FOTOS: RICARDO MONTERO

Este lugar es señalado como el ingreso al refugio de personas que cometen robos en la Costanera

Deisy Ortiz D.

deisy.ortiz@grupodeldeber.com

Las calles sirven de dormitorio. La presencia de los drogodependientes se convierte en inseguridad para los vecinos que viven en la zona de la Costanera, que constantemente son víctimas o presencian los asaltos.

Uno de sus mayores escondites es el Cordón ecológico, donde se puede divisar sendas que llevan al interior de la vegetación alta, que sirve de refugio. Se trata de hombres y mujeres que en reiteradas ocasiones han sido retirados



Una persona duerme en una calle aledaña al cuarto anillo

durante operativos de control y vigilancia, pero que vuelven a asentarse en el lugar, ante la falta de políticas públicas destinadas a su rehabilitación y reinserción social. Entre ellos también hay jóvenes que llevan años atrapados por el consumo de drogas.

Los residentes dicen estar cansados de los robos. Uno de los modos de operar contra los taxistas es hacerlos parar para hacer un trato por una carrera, pero al menor descuido les arrebatan el celular u otras pertenencias y escapan hacia el monte. También aseguran que las jóvenes que

esperan transporte público son víctimas constantes de robos.

Marcos Santos recientemente presenció cómo un 'topo' le arrebató su cartera a una mujer cuando bajaba del micro, y luego corrió al cordón. "Nos asaltan apenas salimos de nuestras casas. Constantemente escuchamos el correteo de personas a las que les quitan sus carteras", se queja.

Juanita Castellón exige patrullaje permanente y asegura que la vigilancia disminuyó desde que comenzaron las obras en La Costanera, donde antes las patrullas permanecían todo el día.

El lunes a plena luz del día, en las gradas de los defensivos y en las áreas donde se construye el nuevo parque entre el cuarto anillo y el Cordón Ecológico, había hombres y mujeres bajo los efectos del alcohol y las drogas.

De hecho, los vecinos esperan que el proyecto para el paseo, iniciado en la anterior gestión, cuente con vigilancia, porque de lo contrario será otro refugio de delinquentes. "¿Cómo van a hacer un parque ahí para darle espacio a esas personas? Antes había canchas de fútbol y campeonatos los fines de semana", dice Gustavo Z.

"Todo comenzó allí", agrega otro vecino mientras señala la calle 6 de la avenida Busch, que conecta con el cuarto anillo. Afirma que la vía fue abierta, pero nunca fue iluminada y que ahora se ha convertido en un dormitorio para personas en situación de calle.

"Deberían recuperar el Cordón Ecológico. Cada vez hay más asentamientos ilegales", advierten los vecinos.

Operativos

La semana pasada, la Alcaldía en coordinación con la Policía, realizó un operativo en la zona del Cordón Ecológico, lo que permitió el rescate de menores de edad en situación de abandono y la derivación de personas vulnerables a centros de rehabilitación.

También se procedió al arresto de prófugos de la justicia. El operativo se realizó por la madrugada del viernes, donde se pudo constatar que hay chozas y asentamientos ilegales. Se encontró a niños durmiendo bajo los árboles y cubiertos con bolsas de yute.

200 estudiantes animarán Corpus Christi

Un grupo de 200 estudiantes de colegios católicos están a cargo de la animación y danzas durante la celebración de Corpus Christi, que se llevará a cabo este jueves en el atrio de la catedral. Este martes, los jóvenes participaron en el ensayo general como parte de los preparativos para la festividad.

El arzobispo de Santa Cruz, René Leigue, invitó a los fieles a participar de la misa y la procesión que se realizarán en los alrededores de la plaza 24 de Septiembre.

Para la ocasión, se instalarán 5.000 sillas destinadas a los asistentes. Además, se habilitarán cuatro pantallas gigantes para

que quienes se encuentren lejos del altar puedan seguir la celebración con mayor comodidad.

Mauricio Ávalos, coordinador general de la Solemnidad de Corpus Christi, detalló que se desplazarán brigadas de salud para brindar los primeros auxilios y se contará con voluntarios que ayu-

darán en la logística y seguridad. La procesión con el Santísimo Sacramento se realizará por las calles aledañas a la plaza principal, por lo que se harán los cortes del tráfico.

Por otro lado, durante el feriado se realizará una feria gastronómica en el Cambódromo.



El ensayo para Corpus Christi

Seguridad

OTRO FEMINICIDIO EN SANTA CRUZ

La mujer abandonada murió por asfixia mecánica y sufrió agresión sexual

Una mujer fue victimada y su cuerpo abandonado en el barrio Tajibo Sur del Plan Tres Mil. La pericia forense estableció que fue asfixiada y sufrió agresión sexual. No fue identificada, nadie la reclama y la Felcv y la Fiscalía buscan a autores del hecho

Guider Arancibia Guillén
guider.arancibia@grupodeldeber.com

Investigaciones de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) y la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida establecieron que la mujer abandonada semidesnuda ayer en la zona del Plan Tres Mil fue víctima de un feminicidio.

En horas de la madrugada, vecinos del barrio Tajibo Sur, en la zona del Plan Tres Mil, encontraron a una mujer sin vida que yacía a la vera de un camino.

La mujer estaba vestida, pero con partes de su cuerpo expuestas. Vestía pantalones que se encontraban bajados hasta la rodilla, mientras que su camisa abierta y su blusa levantada.

Agentes de la brigada de Homicidios de la Felcv, que acudieron al lugar del suceso, procedieron al levantamiento legal del cadáver para su posterior traslado a la morgue del hospital de la Pampa de la isla, para la correspondiente autopsia de ley a cargo de peritos forenses del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF).

La autopsia se desarrolló con la participación de las fiscales Rose María Barrientos y Yolanda Aguilera, de la Fiscalía Especializada en Delitos Contra la Vida.



Policías de Homicidios cuando acudieron para proceder al levantamiento legal del cadáver de la mujer

Al final los forenses certificaron que la mujer murió como consecuencia de obstrucción de las vías aéreas superiores y asfixia mecánica por sofocación.

Durante la pericia, los forenses detectaron que la mujer sufrió agresión sexual antes de ser victimada.

El cuerpo permanece en la morgue y hasta el momento la mujer no fue identificada, pues

FEMINICIDIO EN SANTA CRUZ

UNA MUJER ABANDONADA

En el barrio Tajibo Sur del Plan Tres Mil fue encontrada una mujer sin vida al costado de un camino.

FUE ASFIXIADA

El examen de peritos forenses determinó que la mujer murió de asfixia y sufrió agresión sexual.

nadie acudió a reclamarla.

Se trata de una mujer de mediana estatura, de tez blanca y textura robusta. En el cuerpo no se detectó ningún tatuaje u otra marca que pudiera facilitar su pronta identificación por parte de familiares o amistades.

De acuerdo a las primeras pesquisas de la Felcv y la Fiscalía, se presume que la mujer fue asesinada en otro lugar y

su cuerpo fue trasladado en un motorizado para ser abandonado en el barrio Tajibo Sur, de la zona del Plan Tres Mil.

Agentes de la Felcv y la Fiscalía acudieron a la zona para revisar la existencia de cámaras de seguridad pública y privada, con el fin de lograr imágenes que conduzcan a la identificación y captura de los autores del feminicidio.

Ya van 8 feminicidios

Tras la muerte violenta de la mujer, cuyo cuerpo fue abandonado en la zona del Plan Tres Mil, suman ocho los feminicidios que se registran en Santa Cruz en lo que va de esta gestión 2026.

La semana pasada en Santa Cruz un hombre victimó a su pareja de 21 años con múltiples heridas con cuchillo.

Inicialmente el hombre y su madre trataron de tender una coartada declarando que la joven fue víctima de un atraco y que las heridas con cuchillo fueron causadas por los asaltantes. Sin embargo, luego se descubrió todo, el sujeto tras una discusión tomó el cuchillo y le quitó la vida a su pareja.

La justicia le impuso 30 años de cárcel tras someterse a un procedimiento abreviado.

Hace casi un mes la Felcv y la Fiscalía también registraron otro feminicidio que causó conmoción en la ciudadanía.

Una mujer fue asesinada a puñaladas, decapitada y quemada. Su cuerpo fue abandonado en la zona de la Angostura. La cabeza de la mujer fue encontrada dos días después. El autor del hecho resultó ser la pareja de la mujer, que se ganaba la vida en Santa Cruz como asistente legal de abogados, también de taxista, albañil y como bailarín.

Los registros de la Felcv señalan que en Bolivia se registraron 34 feminicidios en este año. La mayor incidencia se reporta en La Paz con 14 casos, seguido de Santa Cruz con 8, Oruro 4, Cochabamba 3, Potosí 2, Chuquisaca 2, Beni 1 y Tarija 1.

A la cárcel, dos implicados en muerte de mototaxista

Un juez ordenó la detención durante una cautelara en la Felcc de Montero, por razones de seguridad

La justicia ordenó ayer la detención preventiva por 180 días de los dos acusados por el asesinato de Pablo Alexis Claros Barriga, el joven repartidor que murió durante un violento asalto en Montero. Uno de los elementos que más

ha conmocionado a la población es que uno de los imputados, presuntamente participó en actos de duelo y movilizaciones exigiendo justicia por la víctima, pese a estar vinculado con el crimen que ahora se investiga.

La decisión fue asumida durante una audiencia de medidas cautelares en la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) de Montero.

El juez determinó que ambos sospechosos permanezcan re-



Policías capturaron a dos implicados en el crimen del mototaxista

cluidos por seis meses en el Centro de Readaptación Productiva Montero (Cerprom), mientras avanzan las investigaciones.

Según la Fiscalía, existen tres personas identificadas por el caso. Dos de ellas ya fueron capturadas y prestaron declaración informativa ante los investigadores.

El fiscal, Luis Alberto La Fuente, informó que ambos aprehendidos reconocieron su participación en el hecho, mientras continúa la búsqueda de un tercer implicado que permanece prófugo.

El crimen ocurrió en un asalto destinado para robar la motocicleta de Pablo Claros.

Mundo

ENTRE LOS PRO Y ANTIFUJIMORISMO

Perú reedita histórico duelo electoral este domingo siete

La sombra del fallecido expresidente Alberto Fujimori se cierne en los comicios, donde su hija Keiko figura como contendiente del izquierdista Roberto Sánchez

EFE
LIMA, PERÚ

La segunda vuelta de las elecciones presidenciales en Perú del domingo 7 de junio, que disputan la derechista Keiko Fujimori y el izquierdista Roberto Sánchez, no se define solo entre ambas tendencias, sino entre fujimorismo y antifujimorismo, las corrientes que han dividido al país en torno a un apellido que ha marcado la política peruana desde hace más de 30 años.

Tras históricas manifestaciones en las últimas décadas, que llegaron a reunir a decenas de miles de personas, los comicios de este año han mostrado, sin embargo, un menor activismo del antifujimorismo, que apenas salió a las calles el último sábado para rechazar a la hija y heredera política del expresidente Alberto Fujimori (1990-2000).

Esto fue evidente durante la campaña para la primera vuelta celebrada el 12 de abril, donde no hubo ninguna manifestación ni protesta masiva específica contra el fujimorismo, a pesar de que todos los sondeos ya indicaban que Keiko iba a ser la candidata más votada y pasaría a la segunda vuelta.

Antes de las elecciones, el "antivoto" a Fujimori, marcado por aquellos que señalan que de ningún modo votarían por ella, era del 66 %, pero a pocos días de la segunda vuelta bajó hasta el 44 %.

En Perú siempre se ha señalado que la fuerza que definía las elecciones presidenciales era el antifujimorismo, que fue deci-



Simpatizantes de Keiko Fujimori, la candidata que ganó la primera vuelta de las elecciones en Perú

vo cuando Keiko perdió en segunda vuelta ante Ollanta Humala (2011), Pedro Pablo Kuczynski (2016) y Pedro Castillo (2021), en las dos últimas por tan solo unos 40.000 votos de diferencia.

Reivindicado y repudiado

Keiko reivindica un legado repetido por sus seguidores: Alberto Fujimori "pacificó al país", en referencia a la derrota del grupo subversivo Sendero Luminoso, y estabilizó la economía nacional tras la hiperinflación.

Durante el actual proceso elec-

EN LA JORNADA

SÁNCHEZ Y CASTILLO

Roberto Sánchez anunció que el próximo domingo esperará los resultados de la segunda vuelta en Barbadillo, la prisión donde el exgobernante Pedro Castillo está encarcelado por haber intentado dar un golpe de Estado.

CIERRES DE CAMPAÑA

Keiko Fujimori y Roberto Sánchez cerrarán sus campañas proselitistas mañana.

toral, el antifujimorismo tan solo convocó para el pasado sábado una manifestación que tuvo como epicentro a la Plaza San Martín, en el centro histórico de Lima, donde se reunieron grupos sociales, civiles y políticos para rechazar nuevamente la posibilidad de que la hija del exmandatario gobierne al país.

Sin embargo, los sondeos publicados en los últimos días señalaron que Fujimori tiene una ventaja de entre unos 3 % en voto válido sobre Sánchez, con su bastión en Lima y el Callao, que en total reúnen a casi un tercio de la población del país.

PERISCOPIO



EE.UU.

Indagan a congresista por conducta impropia

La Comisión de Ética de la Cámara de Representantes está investigando al congresista demócrata Jimmy Gomez por denuncias de conducta sexual inapropiada, por haber tenido relaciones con una persona de su equipo, según una publicación de CNN. (EFE)

MÉXICO

Maestros derriban estatuas del Mundial

Maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación volvieron a bloquear ayer la avenida Reforma, una de las principales vías urbanas de Ciudad de México, en protesta por mejoras salariales y derribaron algunas estatuas de futbolistas colocadas por el Mundial de fútbol de 2026.

ARGENTINA

Milei gastó en viajes más de \$us 1 millón

El Gobierno de Argentina ha gastado más de un millón de dólares en viajes al exterior del presidente Javier Milei en lo que va de 2026, según información oficial obtenida por el diario Página/12 y difundida ayer. Se gastaron 970 mil dólares sólo en el combustible del avión presidencial. (EFE)



EDICTO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
VICEMINISTERIO DE PENSIONES Y SERVICIOS FINANCIEROS
UNIDAD DE RECURSOS JERÁRQUICOS DEL SISTEMA DE REGULACIÓN FINANCIERA

Comunica que, en el trámite del Recurso Jerárquico interpuesto por **BBVA PREVISIÓN AFP S.A.**, contra la Resolución Administrativa APS/DJ/DP/N° 520/2026, de 5 de mayo de 2026, el Jefe de la Unidad de Recursos Jerárquicos del Sistema de Regulación Financiera del Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros emitió el Auto de 1 de junio de 2026, que dispone notificar con el señalado Recurso Jerárquico a los terceros legítimos interesados.

En este sentido, se invita a **WALTER RAÚL GARAFULIC LEHM** y a **ERWIN DIETER GARAFULIC LEHM**, en calidad de terceros legítimos interesados, para apersonarse a la Unidad de Recursos Jerárquicos del Sistema de Regulación Financiera, ubicada en la avenida Mariscal Santa Cruz, esquina calle Loayza, planta baja del edificio del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, zona Central de la ciudad de La Paz, a efectos de informarse acerca del contenido del precitado Auto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación, de tal manera que hagan ejercicio de los derechos que creyeren les corresponde, bajo apercibimiento de tenerse por practicada la notificación del mencionado Auto, en caso de incomparecencia al vencimiento del plazo otorgado, conforme lo previsto por los Parágrafos II y III, del artículo 27, del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 27175.

Asimismo, en el marco del artículo 54, del antedicho Reglamento, se les conmina a señalar domicilio especial dentro del radio urbano, donde se encuentran las oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ubicadas en la dirección antes señalada, bajo apercibimiento de tenerse por su domicilio la Secretaría de la Unidad de Recursos Jerárquicos del Sistema de Regulación Financiera.

FAVOR TOMAR NOTA

CS-58640-3

Papa nombra a laica nueva ministra de Comunicación

Con el nombramiento de Montserrat Alvarado, continúa al proceso de reforma pedido por los cardenales

El papa León XIV nombró a la mexicana Montserrat Alvarado, hasta ahora presidenta y directora de operaciones del coloso estadounidense de información católica EWTN News, nueva prefecta del dicasterio de Comunicación. Es la primera mujer y laica que dirige en solitario uno de los

"ministerios" vaticanos, informó ayer la oficina de prensa de la Santa Sede.

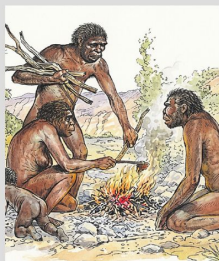
Alvarado sustituye al actual responsable, el laico italiano Paolo Ruffini, y aunque no será la única prefecta, sí que dirigirá su dicasterio en solitario, ya que el papa Francisco eligió a la religiosa Simona Brambilla para el dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, pero junto al cardenal español Ángel Fernández Artime, nombrado proprefecto.

Ciencia y vida

PALEONTOLOGÍA

El fuego más antiguo hecho por homínidos

Un equipo de investigadores del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid y de la Universidad de Toronto (Canadá) ha descubierto que los Homo erectus ya usaban el fuego hace 1,8 millones de años, 700.000 años antes de lo que se tenía documentado hasta ahora.



COLOMBIA

Cuatro muertos en un accidente de avioneta

Cuatro personas murieron al accidentarse ayer un avión Cessna al despegar del aeropuerto Vanguardia de Villavicencio, capital del departamento de Meta, en el centro de Colombia, informó ayer la Dirección de Investigación de Accidentes Aéreos (DIACC). (EFE)

LONDRES

Los conductores de metro van a la huelga

La huelga de los conductores del metro de Londres se llevará a cabo mañana y el jueves, como estaba previsto, después de que fracasaron las negociaciones para intentar evitar el paro, informó el sindicato Ferroviario, Marítimo y de Transporte británico (RMT, en inglés).



PROTESTA DEL THE NEW YORK TIMES

Editor acusa a las empresas de IA de robar contenidos

A.G. Sulzberger sostiene que ni la innovación, ni la rapidez del desarrollo tecnológico, constituyen razones válidas para apropiarse de material protegido por derechos de autor



FOTOS EFE

Arthur Gregg Sulzberger es el director editorial del diario estadounidense The New York Times

EFE
PARÍS, FRANCIA

El director editorial de The New York Times, A.G. Sulzberger, denunció ayer lo que calificó como un "robo descarado de propiedad intelectual a una escala sin precedentes" de contenidos periodísticos por parte de las principales empresas de inteligencia artificial y alertó sobre el "tsunami" que se avecina.

"Nuestra profesión es demasiado silenciosa, demasiado pasiva y demasiado fragmentada frente a los abusos de las empresas que lideran la revolución de la inteligencia artificial", dijo el ejecutivo en el 77º Congreso Mundial de Medios de Noticias en Marsella (sur de Francia), según reportó el diario Le Figaro.

De esa manera, Sulzberger advirtió a la industria periodística sobre los riesgos económicos que plantea el uso masivo de contenidos de prensa para entrenar modelos generativos por parte de plataformas como OpenAI, Google, Microsoft, Meta o Perplexity. El director editorial de la famosa cabecera señaló que el proble-

PARA SABER

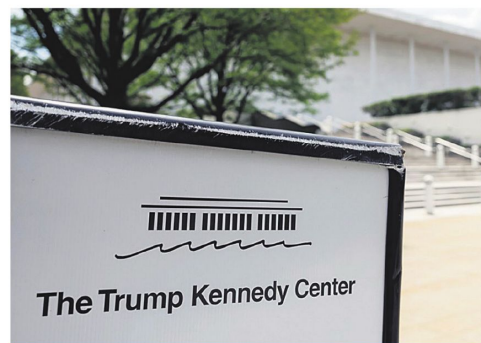
CONFLICTO

El diario neoyorquino mantiene desde 2023 una batalla judicial contra OpenAI y Microsoft por el uso de sus contenidos en el entrenamiento de modelos de IA; un litigio que ya ha costado más de \$20 millones y continúa sin resolverse y una disputa similar con Perplexity.

ma fundamental de la inteligencia artificial generativa radica en que se alimenta de contenidos creados por terceros sin autorización ni compensación económica.

"Los gigantes tecnológicos explotan los sitios de noticias como minas a cielo abierto. Repaquetan esos contenidos como si fueran propios y desvían las audiencias y los ingresos que deberían corresponder a quienes produjeron ese trabajo", sostuvo.

Y mantuvo que ni la innovación, ni la rapidez del desarrollo tecnológico, ni la doctrina jurídica estadounidense del "fair use" (uso justo) constituyen razones válidas para apropiarse de contenidos protegidos por derechos de autor, como argumentan las compañías tecnológicas para justificar el uso gratuito de material periodístico.



WASHINGTON

ORDENAN QUITAR NOMBRE DE TRUMP

Un juez dictaminó que el nombre de Donald Trump sea borrado del edificio, bautizado como "Centro Conmemorativo Donald J. Trump y John F. Kennedy para las Artes Escénicas".

POR LA CRISIS ECONÓMICA

La firma Blue Diamond dejará hoteles en Cuba

EFE
LA HABANA

La firma canadiense Blue Diamond, la tercera mayor cadena hotelera extranjera en Cuba por número de instalaciones gestionadas, va a cesar totalmente sus operaciones en la isla, según difundieron medios oficiales, pese a que la compañía no lo ha anunciado hasta el momento.

Las informaciones apuntan a la grave crisis económica que sufre el país, la caída general de la demanda y la falta de perspectivas del

destino como motivos principales tras la decisión de la empresa.

La empresa, una de las pocas que había expandido su presencia en Cuba en los últimos años, operaba alrededor de una quincena de establecimientos de las marcas Royalton, Memories, Starfish, Mystique y Resonance, principalmente en La Habana, Varadero y Cayo Largo del Sur.

Blue Diamond ya había iniciado una reducción progresiva de sus actividades en febrero pasado, a raíz del bloqueo petrolero impuesto por EE.UU. a Cuba.



Uno de los hoteles que administra la empresa canadiense en la isla

Editorial

“Pueblo”, “bases” y demagogia

En los momentos de mayor tensión política y social, las palabras adquieren un valor decisivo. También se convierten, con frecuencia, en instrumentos de manipulación. En Bolivia, pocas expresiones han sido tan utilizadas, abusadas y distorsionadas como “pueblo” y “bases”. Ambos términos, cargados de legitimidad democrática y de significado histórico, son invocados casi a diario por dirigentes sindicales, caudillos políticos y líderes de organizaciones sociales que pretenden hablar en nombre de colectivos mucho más amplios de los que realmente representan.

En las últimas semanas, mientras el país atraviesa una de las coyunturas más complejas de los últimos años, el recurso retórico se ha vuelto casi obsesivo. “Las bases decidirán si existe diálogo con el Gobierno”, proclaman algunos dirigentes sindicales. “El pueblo exige cambios en el Ejecutivo” o incluso “el pueblo pide la renuncia del Presidente”, afirman otros con una seguridad que sorprende por su audacia y preocupa por su ligereza.

La pregunta resulta inevitable: ¿quiénes son exactamente esas bases y quién les ha otorgado el monopolio de la voluntad nacional? En una democracia, ningún sector social, por numeroso o influyente que sea, puede atribuirse la representación exclusiva de la ciudadanía. Las bases de una organización sindical, campesina o vecinal son, naturalmente, las instancias legítimas para definir los asuntos internos de su estructura. Pero cuando sus decisiones afectan a millones de personas ajenas a ella, la legitimidad corporativa deja de ser suficiente para justificar medidas de presión que paralizan regiones enteras y lesionan derechos fundamentales.

Algo similar ocurre con el concepto de pueblo. El pueblo no es patrimonio de la izquierda, de la derecha, de los sindicatos ni de los movimientos sociales. El pueblo somos todos los bolivianos. Lo integran quienes apoyan al Gobierno y quienes lo cuestionan; quienes participan en movilizaciones y quienes desean trabajar en paz; quienes viven en el área rural y quienes habitan las ciudades. Reducir esa diversidad a la voz de un dirigente o a la decisión de una asamblea sectorial constituye una deformación interesada de la realidad democrática.

La actual crisis ofrece un ejemplo particularmente elocuente. Desde hace más de un mes, los bloqueos promovidos por la Central Obrera Boliviana han provocado graves perjuicios económicos y sociales. Las carreteras cerradas han afectado el abastecimiento de productos básicos, encarecido los alimentos y dificultado la circulación de personas y mercancías. La ciudad de La Paz, especialmente vulnerable por su dependencia de las rutas de ingreso, continúa soportando las consecuencias de una medida que castiga a miles de familias que nada tienen que ver con las disputas políticas o sindicales que la motivan.

Resulta difícil aceptar que la continuidad o suspensión de semejante medida dependa únicamente de lo que determinen unas “bases” específicas. Los comerciantes perjudicados, los transportistas afectados, los trabajadores impedidos de cumplir sus labores, los enfermos que enfrentan dificultades para desplazarse y los consumidores que padecen el desabastecimiento también forman parte del pueblo. Su voz merece idéntica consideración.

Al mismo tiempo, la crisis ha dejado al descubierto la preocupante falta de iniciativa política del Gobierno de Rodrigo Paz. A seis meses de haber asumido el mando, el Presidente enfrenta la prueba más dura de su gestión y, sin embargo, la percepción dominante es la de un Ejecutivo paralizado, incapaz de construir puentes de diálogo eficaces o de ejercer la autoridad que las circunstancias demandan. La inacción gubernamental no solo agrava el conflicto; también alimenta la sensación de incertidumbre que hoy se extiende por amplios sectores de la sociedad.

Bolivia necesita recuperar el sentido auténtico de las palabras. “Pueblo” no puede seguir siendo una etiqueta utilitaria que cada actor político utiliza según su conveniencia. “Bases” no puede convertirse en argumento automático para legitimar decisiones que afectan al conjunto de la nación. La democracia exige escuchar a todos, no únicamente a quienes tienen mayor capacidad de presión. Y exige recordar que ninguna organización, por poderosa que sea, representa por sí sola la compleja pluralidad de un país que reclama soluciones, diálogo y responsabilidad.



“Con la voluntad de Dios y el esfuerzo de hombres de buena fe, EL DEBER, un diario para pueblos que no pueden vivir sin luz”

Pedro Rivero Mercado (1931-2016)

PLEGARIAS POR COMICIOS EN PERÚ

Chamanes y Curanderos peruanos participan en un ritual en Lima (Perú). Chamanes elevan plegarias para que los peruanos ejerzan su derecho al voto en un ambiente de respeto y unidad. El balotaje entre Keiko Fujimori y Roberto Sánchez es este domingo. EFE



LAS FRASES



“En América Latina hay líderes que se consideran progresistas, pero son pobrecistas”

Iván Duque/Presidente de Colombia

Durante el panel ‘Democracia, economía y tecnología en el mundo contemporáneo’, en Lisboa



“Por menos de eso, Joaquim Silvério dos Reis, que traicionó a Tiradentes, fue ahorcado. Es lo que merecen los traidores de la patria”

Lula da Silva/Presidente de Brasil

Acusó a Flávio Bolsonaro por la nueva amenaza de aranceles de EE.UU., tras su visita a ese país

CARA A CARA

Pedro Rivero Jordán

PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL

correo@grupodeldeber.com



— Santa Cruz de la Sierra concentra casi la mitad de los accidentes de tránsito del país (48,22%) porque su crecimiento urbano y económico ha sido mucho más acelerado que la capacidad institucional para ordenar la movilidad. En las últimas décadas, la ciudad se expandió territorialmente, aumentó su población y multiplicó su parque automotor sin una planificación vial proporcional. Como consecuencia, las avenidas colapsan en horas pico, los tiempos de desplazamiento se incrementan y el riesgo de accidentes se vuelve permanente.

— Uno de los factores más determinantes es el crecimiento descontrolado del número de vehículos y motocicletas. Muchas familias optan por motos debido a su bajo costo y rapidez, pero este medio de transporte suele estar asociado a una mayor vulnerabilidad y a conductas imprudentes como el exceso de velocidad, el zigzagueo entre carriles o el incumplimiento del uso del casco. A ello se suma el transporte informal, que opera frecuentemente sin controles rigurosos, generando competencia agresiva por pasajeros y constantes infracciones.

— Otro problema estructural es la escasa cultura vial. El atropello cotidiano de normas básicas -como respetar semáforos, límites de velocidad, pasos peatonales o señales de tránsito- refleja una combinación de débil fiscalización y baja educación ciudadana. Conductores, motociclistas e incluso peatones participan de prácticas riesgosas que terminan derivando en colisiones y atropellos.

— Resolver esta situación requiere inversiones millonarias y políticas integrales como fortalecer el transporte público, mejorar la educación vial, endurecer los controles y planificar mejor el crecimiento urbano. De lo contrario, nuestra ciudad seguirá encabezando las estadísticas de accidentes y sus elevados costos humanos, sociales y económicos.

CONSEJO EDITORIAL:

Pedro F. Rivero Jordan - (Presidente) / Juan Carlos Rivero Jordan / Leopoldo Vegas / César Del Castillo / Roberto Aguirre Durán

Gerencia de Multimedia: Leopoldo Vegas / Editor de Opinión: Juan Carlos Rivero Jordán

Editoras Núcleo Digital: Gina Justiniano - Beatriz Ávalos / Editor de TV y Streaming: Christian Peña y Lillo / Editor General Impreso: Roberto Aguirre

Productor General TV y Streaming: Martín Alcorta / Jefe de Programación: Alex Meneses / Política: Mauricio Quiroz / Economía/Dinero: César del Castillo / Sociales: Kathryn Chávez

Santa Cruz: Carmela Delgado / Para Ellas: Carmiña Fernández / Fotografía: Ricardo Montero / Diseño Editorial: Oscar Parada Iraori / Jefe de Producción: Remberto Aráiz / Diseño Comercial: Jorge Calvo

Gerente General: Daniel Gumucio / Gerente de Marketing y Productos Digitales: Carola Aguilera / Gerente de Negocios: Ali Arabe

Gerente de Finanzas y Administración: Pedro Fischer / Gerente Talento Humano: Gabriela Terceros / Gerente TI: Michael Ortiz

EL DEBER

Fundador

D. Lucas Saucedo Sevilla

Fundador (2a época)

Dr. Pedro Rivero Mercado

Cuando el reclamo deja de ser protesta y pasa a ser barbarie

Gary Antonio Rodríguez Álvarez
ECONOMISTA Y MAGISTER EN
COMERCIO INTERNACIONAL



Es lamentable decirlo, pero, gracias a la permisividad de los diferentes gobiernos, el bloqueo de caminos y carreteras en Bolivia ha pasado a prostituir el concepto de "protesta", llevando al país a la degradación de la convivencia democrática, la normalización del abuso y el uso de un discurso violento, radical e inhumano, amenazando fracturar aún más a la sociedad, por causa de la mala política, las dictaduras sindicales y organizaciones bien remuneradas que hacen de la pobreza, la ignorancia, la necesidad y la precariedad, un gran negocio.

En momentos en que el país atraviesa nuevamente por una alta conflictividad, con los bloqueos como principal expresión, un sondeo público realizado por el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) ha arrojado cifras contundentes. Los resultados son casi unánimes y revelan cómo la ciudadanía está llegando al hastío frente a la espiral de violencia de los bloqueadores.

A decir del sondeo, un 96% de los encuestados rechaza el blo-

queo como medida de presión; 95% considera que el diálogo debería imponerse a la confrontación; 97% afirma que bloquear atenta contra el derecho al trabajo y la libre circulación; un 98% cree que perjudica al desarrollo del país y daña su imagen internacional; el 96% afirma que el bloquear es un delito; un 95% pide sancionar a los bloqueadores y el 90% reconoce haber sido afectado por ello. De verdad, es difícil encontrar en Bolivia consensos tan, pero tan contundentes, como éstos.

La explicación tiene que ver con que la gente está cansada de escuchar que el bloqueo es una expresión del derecho a la protesta, y lo ven, cada vez más, como una práctica que castiga no a uno, sino a millones. Está harta de ver cómo se destruye sin piedad la producción, se paralizan las exportaciones, se destruyen empleos y se profundiza la pobreza en un país que debería estar centrado en reconstruir su economía y recuperar su estabilidad, algo que poco les importa a los violentos, sí, violentos, con todas sus letras.

O ¿qué se puede decir de los videntes de antisociales exhibiendo armas de fuego, lanzando amenazas, arengando alarmante-

mente, "¡ahora sí, guerra civil!"? O ¿qué de los discursos cargados de chauvinismo, resentimiento y expresiones xenófobas que agreden a una sociedad que en su mayor parte quiere vivir en paz bajo la idea de una nación plural?

Cuando supuestos "Representantes Nacionales", dirigentes sindicales o los propios bloqueadores impudicamente hablan de muertos, enfrentamientos o violencia, como escenarios deseables, el conflicto pasa del terreno del derecho y la democracia al plano de la barbarie, porque a la violencia verbal, le sucede siempre la agresión física.

¿No resulta, acaso, perturbador y chocante escuchar declaraciones de bloqueadores diciendo que pondrán a sus hijos como escudos en los puntos de bloqueo o que mujeres embarazadas estarán "en primera línea", como carne de cañón? ¿Qué clase de degradación ética podría aceptar la utilización de niños y mujeres gestantes como instrumentos de presión? ¡¡Degeneración total!!!

Pero, esto no acaba aquí, porque, más allá de la amenaza está la evidencia de algo aún más aterrador: "Cercar" ciudades, ambulancias detenidas, camiones de oxígeno impedidos de circular y medicamentos retenidos, a la

par que los bloqueadores lanzan crueles frases tales como, "que se muera, pues, el enfermo", revelando una total falta de empatía -deshumanización y bestialidad- porque, ni siquiera en las conflagraciones internacionales se bloquea la ayuda humanitaria; es lamentable, pero, los límites éticos que ninguna confrontación debería cruzar, se están rompiendo peligrosamente en Bolivia.

Y como si esto no bastara, se dan aberrantes expresiones como la amenaza de "alfombrar la carretera con cadáveres", banalizando la muerte, mostrando de cuerpo entero a quienes hacen gala de sus "ponchos color san-

gre". ¿No resulta una degradación moral, el animarse siquiera a pronunciar cosa semejante?

Todo esto ocurre, además, en un contexto económico altamente delicado, castigado por cuantiosas pérdidas derivadas de los bloqueos que en un mes superan holgadamente los 1.000 millones de dólares afectando al sector agropecuario, industrial, exportador, importador, comercial, turístico, transporte y servicios, amén de la caída de la imagen-país y la pérdida de vidas de personas reales.

De ahí que, el sondeo del IBCE da cuenta de una creciente demanda social por orden, institucionalidad y límites democráticos, y la necesidad de castigar a los infractores de los derechos fundamentales, e instigadores.

Es triste decirlo, pero, la radicalidad, el odio, la envidia y la violencia que hay en ciertas regiones del país, explican en gran parte su frustración y pobreza. Para evitar el contagio y acabar con los bloqueos, es deber de las autoridades garantizar la paz social -en uso de las facultades que para ello franquea la Constitución Política del Estado- mucho más, cuando un 95% de la población pide que se sancione a los bloqueadores y sus promotores...

“

La gente está cansada de escuchar que el bloqueo es una expresión del derecho a la protesta.”

Somos autonomistas, no terroristas

Jimmy Ortiz Saucedo
INGENIERO AGRÓNOMO
Y COLUMNISTA



Esta fue la lapidaria sentencia que llevaban en el pecho, los falsamente acusados de terrorismo, por el Montaje del Hotel Las Américas, en los juzgados de la dictadura masista, dirigidos por el fiscal Marcelo Sosa, la jueza Betty Yañiquez y el juez Sixto Fernández, principalmente.

Este caso, conjuntamente con el de La Masacre del Porvenir en Pando, fueron los casos de Terrorismo de Estado más claros y sangrientos del narco gobierno de Evo Morales, en su afán de desarticular a cualquier costo; inclusive recurriendo a la violencia desmedida y a la muerte, la resistencia democrática de la Media Luna, que lo tenía contra las cuerdas.

Però nada queda impune eternamente. Pasada la larga noche

del populismo cocalero, nuevos vientos corren por Bolivia y comienza a vislumbrarse una justicia diferente, aunque aún le queda mucho camino por recorrer.

Como dice la Biblia: "Todo tiene su tiempo, y todo lo que se quiere debajo del cielo tiene su hora. Tiempo de nacer, y tiempo de morir; tiempo de plantar, y

tiempo de arrancar lo plantado". Eclesiastés 3:1-3". También hay un tiempo para judicializar la política y otro tiempo para pagar los daños que causaron por tamaño abuso. Daños causados a la democracia boliviana, a Santa Cruz, a la autonomía, así como a los injustamente perseguidos, encarcelados, exiliados y a sus familias. Ese tiempo llegó.

El 16-04-26, a tiempo de cumplirse los 17 años de La Masacre del Hotel Las Américas, el Comité pro Santa Cruz invitó a los falsamente acusados de terrorismo, a una reunión en la casa cívica, para reivindicar su heroica valentía y su perseverancia, en la lucha por conquistar nuestra autonomía, así como para dejar claro que fueron las víctimas inocentes de un gobierno terrorista y antidemocrático; típico del Socialismo Siglo XXI, que lastimó desde el Estado la sociedad civil, dueña de la soberanía popular.

En la reunión mencionada, su vicepresidente Agustín Zambra-

na, a nombre de la institución, hizo la siguiente declaración:

1. Nos comprometemos a acompañar todos los procesos judiciales que ellos tomen.

2. Exigiremos a nuestra clase política y a las autoridades de gobierno que, a través de la procuraduría, se borre la palabra terrorista de todos sus expedientes públicos y se les devuelva la cualidad de ciudadanos honorables.

3. Que, a través del Tribunal Supremo de Justicia, se pida la extradición del ex fiscal Marcelo Sosa.

4. Vamos a acompañar la causa internacional que hay en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para lo cual exigimos que el gobierno agilice este proceso, explicando la verdad de lo que sucedió, para conocer a los responsables de la masacre y la persecución, castigando a los culpables y otorgando el resarcimiento a los damnificados.

Punto alto en la reunión fue-

ron las palabras cargadas de sentimiento de Juan Carlos Guedes Bruno, quien, a tiempo de agradecer al Comité en nombre de todos ellos, recordó las palabras motivadoras de nuestro recordado Gral. Gary Prado Salmon (+), que les repetía constantemente: "no nos van a doblegar". Palabras que los llenó del coraje que los caracterizó, durante esta página negra de la historia boliviana, que necesita ser recordada, esclarecida y castigada con todo el peso de la ley, para que tamaña aberración, nunca más vuelva a suceder en Bolivia.

Los Cruceños tenemos mucho que agradecer a estos autonomistas, que demostraron lealtad, firmeza y fortaleza en la defensa de una causa que consideraban justa para su pueblo. Su ejemplo de perseverancia y convicción constituye una referencia valiosa para las nuevas generaciones y una página de la historia Camba que merece ser conocida y recordada.

“

Los Cruceños tenemos mucho que agradecer a estos autonomistas que demostraron lealtad, firmeza y fortaleza en la defensa de esta causa.”

“Todos los animales son iguales, pero algunos animales son más iguales que otros.”

GEORGE ORWELL (1903–1950) Escritor, ensayista y periodista británico

La democracia contra sí misma

Ronald Nostas

Ardaya
INDUSTRIAL Y EX PRESIDENTE
DE LA CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS PRIVADOS
DE BOLIVIA



Es cada vez más evidente que el sistema democrático boliviano vive una paradoja destructiva: en nombre de sus propios valores, está produciendo las condiciones para su desintegración.

Si el principio sobre el que se funda la democracia es el gobierno de las mayorías, resulta incongruente que grupos reducidos tengan capacidad para ejercer una tiranía de facto e impongan su voluntad apelando a la violencia y a su capacidad de generar caos. Cuando esa situación se normaliza, ya no estamos frente a problemas de disenso, sino a crisis sistémicas que cuestionan el propio modelo de organización social.

El filósofo griego Aristóteles señaló en su tiempo, que cuando la libertad se convierte en anarquía, la democracia puede degenerar en la ocloracia: el poder de la masa desordenada que persigue intereses particulares a expensas del bien colectivo. Por su parte, Platón advertía que, en una democracia sin límites, toda autoridad terminará siendo cuestionada, el interés particular sustituirá

al bien común y la libertad absoluta terminará produciendo desorden y debilitando las propias bases de la convivencia política.

Nuestra democracia parece estar siguiendo ese camino. Aunque formalmente se fundamenta en la voluntad de la mayoría expresada en el voto, en la práctica ve restringida su capacidad de acción por grupos con elevada capacidad de movilización, presión política o interrupción de actividades económicas estratégicas. El resultado es una inversión de la lógica democrática. La voluntad expresada en las urnas pierde eficacia frente a mecanismos de presión extrainstitucional.

Aunque esta situación no es nueva en nuestra historia, se ha vuelto insostenible por un proceso de empoderamiento mal concebido, un modelo impuesto que confundió la inclusión con la impunidad, que convirtió los derechos en armas políticas y olvidó que toda democracia necesita límites. Cuando el empoderamiento se construye sobre la narrativa de la víctima perpetua, el grupo empoderado no desarrolla mecanismos de responsabilidad proporcional a su poder. Se convierte en un actor que puede exigir sin obligaciones equiva-

lentes, que puede vetar sin justificación, que puede bloquear sin rendir cuentas.

La situación se vuelve aún más compleja cuando el Estado, que posee el monopolio legítimo de la fuerza y la obligación constitucional de garantizar el ejercicio de los derechos de todos, decide renunciar a esa prerrogativa apelando a soluciones dialogadas con dirigentes que no reconocen su autoridad y olvidando que una democracia requiere capacidad efectiva para garantizar el cumplimiento de la ley. Sin ella, los procedimientos democráticos se vacían de contenido.

La experiencia boliviana también revela la existencia de desequilibrios entre derechos y deberes. La Constitución de 2009 consagró un catálogo amplísimo de derechos colectivos que tenían más de revancha histórica que de ingeniería institucional. No se pensó suficientemente en los límites, en los mecanismos de resolución de conflictos entre derechos, en las salvaguardas para que esos instrumentos no se convirtieran en armas contra el propio Estado de derecho.

El resultado es que hoy los grupos minoritarios pueden invocar el derecho a la violencia como

expresión de reivindicación histórica y presentar los bloqueos como ejercicio de soberanía popular, aunque actúen contra la vida, la seguridad y la estabilidad de la mayoría.

Otra característica del problema es la permisividad social. Karl Popper, filósofo austríaco, afirmaba que una sociedad ilimitadamente tolerante puede terminar destruyendo las condiciones que hacen posible la tolerancia. En nuestro caso, una democracia que permite que cualquier actor paralice indefinidamente el funcionamiento del país sin límites institucionales puede terminar destruyendo las condiciones necesarias para su propia existencia.

La salida a esta situación no consiste en resolver una coyuntura específica. El problema es más profundo y exige revisar el equilibrio general del sistema político, sobre la base de que la libertad requiere orden, la participación requiere reglas y el pluralismo requiere límites compartidos. Cuando esos elementos desaparecen, la democracia comienza a actuar contra sí misma.

Necesitamos un nuevo pacto democrático sustentado en la reafirmación de la legitimidad del voto como principal fuente de au-

toridad política; el establecimiento de límites claros entre protesta legítima y acciones que vulneran derechos fundamentales de terceros; el equilibrio entre derechos y deberes, y la reconstrucción del principio de soberanía democrática.

Bolivia puede salvar su democracia. Pero para hacerlo tendrá que enfrentarse al hecho de que el mayor enemigo no está afuera del sistema. Está dentro de él, escudado en sus propias conquistas. Y que la única salida duradera pasa por refundar el pacto social desde sus principios más elementales: todos los derechos, todos los deberes, para todos, sin excepción.

“

La voluntad expresada en las urnas pierde eficacia frente a mecanismos de presión extrainstitucional.”

El rol del Estado boliviano como garante de los derechos fundamentales

Sergio Romero Chávez
ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO
CONSTITUCIONAL Y PENAL.

El célebre jurista italiano Norberto Bobbio –quien fue nombrado senador vitalicio no por haber sido electo en Elecciones Parlamentarias, sino por ser una de las figuras más influyentes de la teoría jurídica del siglo XX– desarrolló la teoría del Estado como garante, la cual tiene como eje principal sostener que la legitimidad del Estado deriva de su capacidad de asegurar condiciones para la convivencia y el acuerdo de la sociedad civil.

Ahora bien, en consideración de la doctrina de Bobbio y llevándola al ámbito jurídico en Bolivia, se puede inferir que el artículo 9 de la Constitución Política del Estado recoge esta idea. En concreto, dicho artículo dispone –entre fines y funciones que debe cumplir el Estado– garantizar el

bienestar y seguridad de los habitantes, y también garantizar el cumplimiento de derechos reconocidos en la Constitución.

El 1 de mayo, la cúpula privilegiada y autoritaria de la Central Obrera Boliviana (tan degradada y cooptada por el clientelismo político en los últimos años) inició un paro general indefinido mediante una serie de medidas

“

Los niveles de violencia política, intolerancia e indolencia de los bloqueadores transgreden los derechos y libertades mínimas de la sociedad civil boliviana.”

violentas tales como bloqueos de caminos en el campo y la ciudad, y la agresión física contra la sociedad civil que salía a trabajar.

En un inicio, la demanda de los bloqueadores estaba enfocada en la abrogación de la Ley N° 1720, la cual permitía la conversión voluntaria de pequeñas propiedades agrarias a medianas, esto con el fin de permitir a los pequeños productores el acceso a créditos usando sus tierras como garantía. Finalmente, el Gobierno accedió y esta norma fue abrogada.

Pese a que su demanda fue atendida, los bloqueos continuaron con un recrudecimiento de la violencia, incluso llegando a agredir a personal de salud de las ambulancias y a pacientes y familiares de los mismos bajo un contexto de negativa intransigente e inhumana de no permitir la atención de urgencias médicas. Posteriormente, se activó un «cerco» contra la ciudad de La Paz como medida extrema para pedir la renuncia del presidente. No se

trata de una práctica nueva, ya en la primera mitad del siglo XX, el genocida chino Mao Tse Tung usaba esta oscura técnica consistente en rodear una ciudad para impedir el ingreso de alimentos, combustible y bienes esenciales (como medicinas, por ejemplo).

Los niveles de violencia política, intolerancia e indolencia de los bloqueadores transgreden los derechos y libertades mínimas de la sociedad civil boliviana. A causa de los bloqueos extendidos en el país y el «cerco» a La Paz, se han lamentado pérdidas de vidas y también cuantiosas pérdidas materiales que han paralizado al aparato productivo. Mientras estos hechos flagrantes suceden, el Gobierno apenas se limita a señalar la importancia del diálogo.

El Órgano Ejecutivo no está cumpliendo los fallos de tribunales de garantías constitucionales que ya determinaron que los bloqueos son vulneradores de derechos fundamentales como ser el libre tránsito, la salud y la

seguridad alimentaria. Tampoco el Ejecutivo está considerando la voluntad democrática de la Asamblea Legislativa Plurinacional, la cual recientemente abrogó la Ley N° 1341 de Estados de Excepción, pero el Gobierno aún no toma la decisión de activar dicho estado para poner orden, y así se prolonga esta triste agonía.

En consideración de esta dramática situación que conlleva la grave vulneración a los derechos y garantías de millones de personas, le corresponde al gobierno dejar de lado la falta de determinación y asumir su rol de garante procediendo conforme a los mecanismos que le Constitución señala en lugar de su temor reverencial a estos grupos de choque. Su «derecho a la protesta» no implica socavar la vida, la integridad personal, la libertad de movimiento, el acceso a la salud y a la educación de las mayorías. El Gobierno debe actuar como garante y asegurar la pacífica convivencia de la sociedad boliviana.

SOCIALES

Ahí nos vemos...!

MIÉRCOLES 3 DE JUNIO DE 2026
EL DEBER

AUSENTE EN GRADUACIÓN DE SU HIJA.

Marc Anthony brilla por su ausencia en la graduación de su hija Emme, quien estuvo acompañada por su madre Jlo



TALENTOSA.

Eleonora Cardona recuerda cómo estuvo a punto de abandonar su sueño, habla del apoyo fundamental de su familia y revela los proyectos que prepara para el futuro

Eleonora,
más allá de los

ESCENARIOS

Eleonora Cardona no solo ha conquistado al público con su talento, sino también con su sencillez y cercanía. Ella triunfa por su carisma y talento

“Se puede vivir de la música, pero requiere disciplina y sacrificio”

KATHRYN CHÁVEZ. TEXTO

Con una carrera que no deja de crecer y una conexión única con el público, Eleonora Cardona se ha convertido en una de las artistas más queridas del país.

Detrás de los escenarios, los viajes y las presentaciones multitudinarias, existe una mujer trabajadora, madre, empresaria y apasionada por la música. Ella abre las puertas de su vida para hablar de sus sueños, desafíos y del camino que la llevó a consolidarse como una de las voces más populares de Bolivia.

—¿Quién es Eleonora Cardona fuera de los escenarios? Soy una mujer muy hogareña. Aunque la gente me ve alegre y llena de energía, disfruto mucho de mi tranquilidad, mi privacidad y los momentos en familia. Prefiero una noche de película en casa antes que salir de fiesta.

—¿Cómo nació tu carrera profesional en la música? Canto desde muy pequeña, pero hace nueve años decidí dedicarme por completo a la música. Mi esposo fue quien me impulsó a creer en mi talento y a convertir este sueño en una empresa sólida.

—¿Qué significa la música en tu vida?

La música es mi pasión y mi propósito. Estoy convencida de que nací para esto. La única forma en que dejaré de cantar

“

La polémica en las redes me enseñó que muchas personas opinan y juzgan sin conocer la verdad”

será el día que deje de respirar.

—¿Se puede vivir de la música?

Sí, se puede vivir de la música. Pero requiere disciplina, responsabilidad, perseverancia y una buena administración. Es una profesión que demanda incluso más tiempo que muchos trabajos tradicionales.

—¿Cuál fue el momento más difícil de tu carrera?

Hubo una época en la que pensé seriamente en dejar la música. No veía resultados, tenía pocas oportunidades y sentía que no avanzaba. Afortunadamente, mi esposo me ayudó a no rendirme.

—¿Qué papel ha jugado tu esposo en tu éxito?

Ha sido fundamental. Él vio una artista y una empresa donde yo solo veía incertidumbre. Gracias a su apoyo, confianza y visión empresarial pude crecer y consolidar mi carrera.

—¿Cómo logras mantener tanta energía para los shows?

La energía me la da la gente. Cuando estoy en el escenario y veo al público disfrutar, eso me recarga. Después, recupero fuerzas descansando y haciendo ejercicio.

—¿Qué es lo más valioso que te ha regalado un fan?

Los regalos hechos a mano tienen un valor especial para mí. He recibido tejidos, artesanías y detalles que guardo con mucho cariño porque representan el afecto sincero de la gente.

—¿Cuál consideras que es la clave de tu conexión con el público?

La cercanía. Me gusta bajar del escenario, compartir, bailar, brindar y conversar con la gente. Quiero que sean parte de la fiesta y no solo espectadores.

—¿Cómo fue ser mamá a los 19 años?

Fue un desafío enorme. Aprendí a ser responsable muy joven y enfrenté momentos difíciles, pero también fue una de las experiencias más hermosas de mi vida.

—¿Cómo es tu relación con tu hijo actualmente?

Es mi cómplice y mi compañero. Hoy tenemos una relación maravillosa y muy cercana. Me encanta que me cuente sus experiencias y poder acompañarlo en cada etapa.

—¿Qué te enseñó la polémica de la supuesta infidelidad que se hizo viral?

Me enseñó que muchas personas opinan y juzgan sin conocer la verdad. Fue una gran lección sobre el impacto de las redes sociales y la importancia de no

Artista.
Eleonora canta desde sus nueve años, está felizmente casada y es mamá de un varoncito



sacar conclusiones apresuradas.

—¿Qué sientes cuando tu papá te ve triunfar?

Siente mucho orgullo, pero también preocupación. Él siempre está pendiente de mis viajes y de que todo el equipo llegue sano y salvo a cada destino.

—¿Cuál es tu mayor sueño a futuro?

Sueño con tener una cadena de peñas culturales en diferentes ciudades de Bolivia y seguir aportando al arte desde otra faceta cuando llegue el momento.

—¿Qué le dirías a la Eleonora que estaba a punto de abandonar la música?

Le diría que abra los ojos y confíe en el talento que Dios le dio. Que deje atrás los miedos y las dudas porque sí nació para cantar y llegar al corazón de la gente.

Escenas&Cultura



Es una jornada para conocer nuevos títulos y conversar con autores

1 Tema conceptual de la Feria

Este año la FILSC ofrece actividades centradas en los Derechos Humanos, a través de historias seleccionadas para conectar con los niños de una manera dinámica y cercana.

Risela Brito, eligió cinco cuentos que serán interpretados al público infantil.

Las 10 COSAS que deberías saber de la Feria Internacional del Libro

KATHRYN CHÁVEZ. TEXTO

Los lectores tienen una cita con la Feria Internacional del Libro de Santa Cruz de la Sierra (FILSC), que se extenderá hasta este domingo 7 de junio. Los predios de Fexpocruz son el epicentro de la muestra literaria y cultural más grande de Bolivia, en la que este año participan un centenar de librerías y editoriales. Pero antes de visitar la feria, debes conocer estos 10 puntos clave para disfrutar de todos los atractivos que ofrece la FILSC.

Toda la familia está invitada, ya que habrá actividades para grandes y chicos.

2

Libreros y editoriales

Uno de los principales atractivos es la presencia de más de 100 autores invitados. La programación contempla la participación de 60 escritores bolivianos y 40 extranjeros, quienes compartirán sus experiencias, presentarán sus obras y participarán en talleres y encuentros con los lectores.

3

Destacados

Un invitado de honor es Naciones Unidas - Bolivia, la organización que acompaña los esfuerzos y la labor del país en sectores fundamentales para su desarrollo. También son invitados en esta edición la provincia argentina de Salta, las colonias japonesas en Santa Cruz y autores de la Feria Internacional del Libro de Ayacucho (Filay, Perú).

4

Distinción especial

Se entregó el Premio Anual de la Cámara Departamental del Libro al escritor cruceño Wolfango Montes Vanucci, reconocido por su novela 'Jonás y la ballena rosada', que lo hizo acreedor del Premio Casa de las Américas 1987 y que en la actualidad es considerada una de las obras fundamentales de la literatura boliviana.

5

Teatro

El Teatro de la Feria tiene un rico programa a desarrollarse hasta el domingo 7 de junio, entre las 15:30 y 21:00. Incluye 30 obras teatrales y 15 espectáculos de danza y música a cargo del colegio Marista y también las universidades UPDS, Utepsa, UA-GRM, Católica y UPSA. El concurso intercolegial de lectura, IQ Máximo, también está contemplado.

6

Cuentos para los niños

La Cámara Departamental del Libro de Santa Cruz, institución organizadora del evento, junto a su equipo de psicopedagogos encabezado por Risela Brito, eligió cinco cuentos que son interpretados e interactuados con el público infantil, promoviendo valores esenciales para la convivencia.

7

Pabellón infantil

Los niños cuentan nuevamente con un espacio dedicado a ellos, el Pabellón Infantil. Un equipo de psicopedagogos, educadores y escritores han preparado la representación de cinco cuentos inspirados en los Derechos Humanos: 'El pueblo que no quería ser gris', 'Ramón Preocúpón', 'La rebelión de las verduras', 'Piel de durazno' y '¡No, tú no!'.

8

Autores invitados

La chilena Lina Meruane llega a participar del Encuentro de Narrativa y a presentar su libro 'Matarlo todo'.

La uruguayana Tamara Silva Bernaschina forma parte del Encuentro de Narrativa y presenta su libro 'Temporada de ballenas'.

El venezolano Fanuel Hanán Díaz es otro de los invitados al Encuentro de Literatura Infantil.

9

Entradas

El precio de las entradas es de Bs 25; los menores de hasta 12 años ingresan gratuitamente, al igual que estudiantes de cualquier edad que lleguen en grupo (curso) y acompañados por un maestro o tutor, con un listado sellado por su colegio. El horario de ingreso general es de domingo a jueves, de 15:00 a 23:00; mientras que el viernes y sábado es de 15:00 a 00:00.

10

Encuentros internacionales

-XIII Encuentro Internacional de Poesía 'Ciudad de los Anillos': poetas de Cuba, México, Uruguay, Ecuador, Venezuela, EE.UU., España, Argentina y de Argelia.

-II Mesa Redonda de Literatura Latinoamericana

-XIV Encuentro Internacional de Literatura Infantil y Juvenil.

-Encuentro Internacional de Narrativa 'Volver al futuro'.

DIEZ

EL DEBER

-SANTA CRUZ, BOLIVIA -
MIÉRCOLES 3 DE JUNIO DE 2026



EL FLECHEIRO

Marcelo Martins analizará con su familia la continuidad en Oriente

Pura Pasión por el Deporte

Las barras hacen Presión alta

Un grupo de barrabravas de Oriente Petrolero irrumpió ayer en el entrenamiento del refinero en San Antonio. Los fanáticos expresaron su molestia por el bajo rendimiento del equipo

DIEZ

roy.miguertegui@grupoeldeber.com

La tensión se hizo sentir ayer por la mañana en la sede de San Antonio. Un grupo de barras de Oriente Petrolero llegó hasta el entrenamiento del plantel profesional para expresar su molestia y frustración luego de la derrota 1-0 frente a Blooming en el clásico cruceño.

La presencia de los hinchas se produjo mientras el equipo realizaba su práctica habitual, dos días después de una nueva caída en el campeonato. La molestia de los fanáticos fue por el bajo rendimiento mostrado por el equipo en los últimos compromisos disputados en el Tahuichi.

Según testigos, el ambiente por momentos fue tenso y algunos reclamos subieron de tono. Sin embargo, la situación no pasó a mayores y no se registraron incidentes físicos dentro de la sede refinera.

Los capitanes del plantel tomaron la palabra ante los hinchas y se comprometieron a revertir el difícil momento futbolístico que atraviesa el club. El mensaje



FOTOFUAD LANDIVAR

MOLESTIA
Un grupo de hinchas llegó hasta la sede del refinero para increpar a los jugadores

apuntó a recuperar la confianza de la hinchada y mejorar el rendimiento en los próximos partidos.

Oriente Petrolero atraviesa un momento complicado tanto en lo futbolístico como en lo institucional. La derrota en el clásico profundizó el malestar de la hinchada, que exige respuestas inmediatas y una reacción del equipo en las próximas fechas.

al momento de la protesta.

Oriente Petrolero atraviesa un momento complicado tanto en lo futbolístico como en lo institucional. La derrota en el clásico profundizó el malestar de la hinchada, que exige respuestas inmediatas y una reacción del equipo en las próximas fechas.

Partido con The Strongest

Cuando parecía que todo estaba listo para que The Strongest juegue con Oriente Petrolero en el estadio Tahuichi Aguilera de Santa Cruz, el domingo 7 de junio, el partido reprogramado de la octava jornada de la Liga, finalmente no se dará por un cam-

bio de planes. El 'Tigre' no pudo coordinar la logística de la organización del partido y comunicó a la dirigencia de Oriente que "se respetará la programación y se jugará en La Paz cuando la Dirección de Competiciones lo disponga".

Inicialmente, la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) dio el visto bueno para cambiar la programación y que el partido se juegue en el Tahuichi, pero en la tarde de ayer el panorama cambió.

Con esta decisión también puede quedar sin efecto la idea atigrada de trasladar a la capital oriental el clásico contra Bolívar de la décima jornada. The Strongest tenía en planes jugar contra su tradicional adversario el miércoles 10 de junio y que su primer plantel se quede en Santa Cruz después de jugar con Oriente.

Ambos cotejos no pudieron disputarse en su momento debido a los conflictos sociales en el país que impactan con más fuerza en La Paz.

Mientras tanto, el plantel sigue con su preparación en su predio de Achumani.

El guatemalteco Darwin Lom es baja obligada, debido a que fue convocado por su selección para los amistosos contra República Checa y Ecuador, el jueves 4 y domingo 7 de junio, respectivamente.

MARCELO MARTINS

Goleador. Marcelo Martins continúa trabajando con normalidad en Oriente Petrolero, mientras analiza si extenderá su permanencia en el refinero. El 'Flecheiro' dará una respuesta después de reunirse con su familia.

LIGA DE NACIONES FEMENINA

Bolivia quiere lavarse la cara ante Paraguay

Bolivia y Paraguay se enfrentarán este viernes desde las 19:00 en el estadio 'Tahuichi' Aguilera de Santa Cruz de la Sierra, por la octava fecha de la Liga de Naciones Femenina de la Conmebol, torneo que otorga plazas para el Mundial de Brasil 2027.

La selección boliviana atraviesa una complicada campaña en la competición. Tras seis par-

tidos disputados, ocupa el último lugar de la tabla con apenas una unidad y acumula 26 goles en contra, una cifra que refleja las dificultades que continúa enfrentando el fútbol femenino nacional en el ámbito internacional.

Con el objetivo de contar con el respaldo del público, la organización fijó el precio de las entradas en Bs 10 para mayores y



La Verde de la categoría femenina se entrena en Santa Cruz de la Sierra.

Bs 5 para menores. Además, los adultos mayores de 60 años y los niños menores de seis años podrán ingresar gratuitamente al escenario deportivo.

La Verde femenina trabaja desde el pasado 25 de mayo bajo la dirección técnica de Jury Villarreal, encarando la recta final del certamen, en el que disputará una de sus últimas presentaciones internacionales.

Por su parte, la Gobernación de Santa Cruz, a través del director del Servicio Departamental de Deportes, Reyes Antelo, confirmó que el encuentro se desarrollará en horario nocturno, tal como fue programado por la Conmebol.

CINCO FUTBOLISTAS NO PUDIERON VIAJAR

Ante ausencias, Villegas analiza jugar con juveniles

El entrenador de la selección asegura que no se modificará la planificación de los partidos amistosos en EEUU y que algunos convocados podrán ganar minutos en cancha.

RAFAEL CÁRDENAS

rafael.cardenas@grupoeldeber.com

La selección boliviana emprendió viaje ayer rumbo a Estados Unidos, donde disputará dos partidos amistosos de la fecha FIFA frente a Escocia el 6 de junio y frente a Argelia el 10 del mismo mes. Antes de partir, el director técnico Óscar Villegas se refirió a las ausencias que tendrá el equipo y aseguró que no se modificará la planificación trazada para los compromisos internacionales.

El entrenador confirmó que Bolivia afrontará la gira con cinco bajas. Los mediocampistas Moisés Villarroel y Diego Medina quedaron fuera por lesión, pese a los esfuerzos realizados para recuperarse a tiempo. A ellos se suman Héctor Cuéllar, Jesús Maraude y Dieguito Rodríguez, quienes no pudieron incorporarse debido a inconvenientes con la obtención de sus visas.

Pese a estas ausencias, Villegas transmitió tranquilidad y dejó en claro que mantiene plena confianza en el grupo convocado. "Estamos bien, las cosas pasan por algo también", afirmó el estratega, descartando que las bajas obliguen a modificar su idea de trabajo.

Asimismo, destacó que esta situación puede convertirse en una oportunidad para que nuevos jugadores tengan protagonismo. "Creemos que los que están convocados tienen la posibilidad también de ganar minutos, sobre



Terceros fue uno de los más requeridos del combinado boliviano, que viajó hacia Estados Unidos para cumplir dos amistosos

todo algunos jóvenes, que es lo que queremos", señaló.

Sobre el duelo ante Escocia, el seleccionador anticipó un desafío de alta exigencia. "Son muy fuertes, mundialistas, están en puerta de jugar su Mundial, así que va a ser muy duro", sostuvo.

Preparación

La Verde continuará su preparación en territorio estadounidense durante jueves y viernes, jornadas en las que el cuerpo técnico espera trabajar con el grupo completo para llegar en las me-

jores condiciones al encuentro programado para el 6 de junio ante el combinado escocés.

El grupo se completará directamente en Estados Unidos con las incorporaciones de Ramiro Vaca, Lucas Macazaga y Efraín Morales.

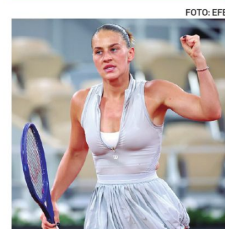
Por su parte, Guillermo Visca-

Villegas llamó a 28 jugadores para esta doble fecha FIFA, de ellos cinco se quedaron en el país.

rra aseguró que estos amistosos también servirán como motivación para el futuro de la selección.

"Aún se siente el dolor por perder el repechaje, pero estos partidos los usaremos como motivación para pelear por la clasificación al Mundial 2030", afirmó.

El arquero de Alianza Lima atraviesa un momento particular a nivel de clubes, ya que perdió la titularidad en el equipo peruano hace algunos meses. Sin embargo, en la selección nacional se mantiene como una de las piezas más importantes y apunta a ser titular.



La tenista ucraniana Marta Kostyuk.

'SEMIS' EN R. GARROS

Kostyuk se medirá con Andreeva

La ucraniana Marta Kostyuk se clasificó por primera vez para las semifinales de un Grand Slam, al derrotar en los cuartos de Roland Garros a su compatriota Elna Svitolina, 6-3, 2-6 y 6-2, y se medirá contra la rusa Mirra Andreeva, a quien ya derrotó en la final de Madrid.

El duelo entre ucranianas, dos de las jugadoras en mejor forma sobre tierra batida cayó del lado de la más joven, 23 años frente a 31, y de la de peor ranking, 15 contra 7.

Pero Kostyuk, que no ha perdido ningún partido este año sobre arcilla, incluidos los torneos de Ruán y Madrid, supo imponer su ímpetu en un duelo ajustado, que se alargó durante 1 hora y 49 minutos, para encadenar su triunfo número 16.

Svitolina llegaba a París tras haber conquistado el torneo de Roma y había mostrado una buena condición, hasta alcanzar los cuartos, su techo en Roland Garros y la misma ronda a la que llegó el año pasado.

En la final de Madrid, Kostyuk, muy implicada en la invasión que sufre su país por parte de Moscú, rechazó saludar a su rival rusa. Roland Garros 2026 se extiende hasta el domingo 7 de junio en el Stade Roland Garros de París. /EFE

TÍTULO DE LA NBA, EN JUEGO

Los Spurs y los Knicks disputan la primera final

Durante unas horas, los Spurs de San Antonio y los Knicks de Nueva York realizaron prácticas ayer en una cancha que tenía pintado el logo de las Finales de la NBA en el círculo central. Hicieron entrevistas con el logo como telón de fondo. Vieron menciones a las Finales prácticamente por todas partes.

Podría haber parecido normal. No lo era. Este escenario

-las Finales de la NBA- es algo nuevo para casi todos los integrantes de las plantillas de Spurs y Knicks, lo que significa que muy pocos jugadores de cualquiera de los dos equipos pueden tener una idea real de cómo se sentirá el momento la noche de este miércoles (20:30 HB), cuando comience en San Antonio la serie número 80 por el título en la historia de la liga.



La primera definición de la NBA se disputará este miércoles, desde las 20:30

Tienen dos cosas importantes en común: va a ser algo nuevo, y a todos les tomó una eternidad llegar hasta aquí.

"Enamorarme del baloncesto ocurrió muy temprano en mi vida", comentó la estrella de San Antonio, Víctor Wembanyama. "Quiero decir, tengo fotos más con un balón de baloncesto a una edad en la que ni siquiera era lo suficientemente grande como para tener recuerdos".

Sin duda, se crearán más recuerdos en los próximos cuatro a siete partidos. Los Spurs buscan su sexto título y el primero desde 2014; los Knicks van por su tercer título y el primero desde 1973.



El avión del 'Scratch' pasó por una ceremonia de aviación, cuyo fin es desearle éxito en el próximo Mundial donde buscará su sexto título.

EMOTIVAS CEREMONIAS

Bautizo doble para Brasil, que busca ganar su sexta copa mundial

La nave de la 'Canarinha' pasó bajo un arco de agua, al momento de despegar de su país y también en el desembarque en EE.UU.

RAFAEL CÁRDENAS
rafael.cardenas@grupodeldeber.com

Brasil comenzó su viaje a la Copa del Mundo con un bautismo a su avión previo al despegue y otro al llegar a Nueva York. La pentacampeona arribó a Estados Unidos para disputar el Mundial 2026, en donde buscará su sexta conquista y cortar una sequía de 24 años sin ganarlo.

La selección brasileña fue homenajeada con el "bautismo", que en la aviación simboliza buenos deseos y buena suerte para la delegación. En las imágenes se ve cómo la aeronave pasa por debajo de un arco de agua antes de levantar vuelo y luego al pisar suelo estadounidense.

El homenaje se viralizó rápidamente en redes sociales, donde miles de usuarios destacaron la particular despedida que recibió el seleccionado brasileño antes de iniciar su camino mundialista.

Con este gesto simbólico, Brasil dio comienzo de manera oficial a su aventura en el Mundial 2026, con el objetivo de conquistar una nueva consagración y sumar una sexta estrella a su historia (hexacampeonato).

Luego de la ceremonia que acompañó su partida desde Bra-

sil, la 'Canarinha' llegó a Estados Unidos y volvió a protagonizar una escena similar al aterrizar en suelo norteamericano. La delegación arribó a Newark, en Nueva Jersey, donde comenzará la etapa final de preparación antes del inicio del Mundial.

Al igual que ocurrió antes del despegue, la aeronave fue recibida con un arco de agua formado por camiones de bomberos, una tradición utilizada en la aviación para destacar vuelos especiales y rendir homenaje a pasajeros. El gesto completó una particular secuencia para la selección brasileña, que fue despedida y reci-

bida con ceremonias similares en ambos extremos del viaje.

La 'Verdeamarela', que viene de ganarle por 6-2 a Panamá en el Maracanã, tendrá un amistoso más antes de su debut en el Mundial ante Egipto, el 6 de junio en el estadio Huntington Bank Field de Cleveland.

Últimos ajustes

Uno de los aspectos que sigue generando atención es la situación física de Neymar, quien sufrió una lesión de grado dos en el gemelo derecho después de haber sido incluido en la lista definitiva para el Mundial. Pese a ello, Ancelotti descartó realizar modificaciones en la nómina de convocados.

Además, algunos futbolistas que participaron en la final de la Champions no formaron parte del amistoso frente a Panamá, mientras continúan incorporándose progresivamente a los trabajos del seleccionado.

La preparación continuará ahora en territorio estadounidense. El próximo sábado, Brasil disputará su último amistoso frente a Egipto en Cleveland y luego enfocará toda su atención en el debut mundialista ante Marruecos.

ASISTENCIA PARA LOS ÁRBITROS

La FIFA recreará los partidos en 3D y en vivo

La FIFA recreará los partidos del Mundial en 3D de forma simultánea a su desarrollo sobre el césped para mejorar la toma de decisiones arbitrales, añadiendo claridad en casos de fuera de juego o cuando existan dudas sobre si el balón ha salido por completo del terreno.

Una de las principales ventajas de este sistema es que reducirá el tiempo necesario para que el fuera de juego semiautomático entre en acción, puesto que avisará directamente a los árbitros sobre el campo cuando el delantero esté claramente adelantado al defensa.

Esta distancia, indicó el director de Innovación de la FIFA, Johannes Holzmüller, durante un encuentro virtual con la prensa, tendrá que superar los diez centímetros entre el atacante y el último defensor para que llegue la alerta.

"Hemos estado probando esta tecnología durante los



Los partidos de la Copa se recrearán en 3D.

últimos tres años en torneos de la FIFA. Comenzamos con 50 centímetros, ahora hemos bajado a 10 centímetros", indicó el experto, antes de agregar que "la señal va directamente al árbitro y a los árbitros asistentes para que puedan marcarlo".

En caso de tratarse de un fuera de juego más justo, las imágenes pasarán por la sala del VAR como hasta ahora. Para que esto sea posible, la FIFA creará un 'gemelo digital' en tiempo real con la ayuda de 16 cámaras./EFE



Son cuatro los combinados que estarán por primera vez en un Mundial de fútbol.

CURAZAO APENAS TIENE 155.000 HABITANTES

Cuatro selecciones debutarán en la Copa

El Mundial de la FIFA 2026 no solo será recordado por su nuevo formato de 48 selecciones, también marcará un momento histórico para cuatro países que finalmente cumplirán el sueño de disputar una Copa del Mundo por primera vez.

Curazao, Uzbekistán, Jordania y Cabo Verde se convertirán en los nuevos nombres dentro del mapa mundialista, sumándose a la lista de selecciones que lograron abrir un nuevo capítulo para el fútbol en sus regiones.

El certamen, el primero con 48 selecciones participantes, aumentó las posibilidades de

ver más equipos en la competición en la edición número 23. Será el Mundial con más debutantes de los últimos cinco disputados, solo superado en el siglo XXI por Alemania 2006, cita en la que hace 20 años se estrenaron seis selecciones en la disputa por el trofeo más deseado del planeta.

La selección de Curazao es orgullo para su pueblo. El territorio de esta nación es de apenas 444 kilómetros cuadrados y allí viven poco más de 155.000 habitantes, lo que la convierte en la nación más pequeña en disputar una Copa del Mundo.

www.impuestos.gob.bo

RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 10260000019

R-0011-01

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 1733 DE ALIVIO TRIBUTARIO, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2026

La Paz, 2 de junio de 2026

SECCIÓN I PAGO AL CONTADO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los Numerales 1 y 2 del Artículo 235 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CP) disponen que los servidores públicos deben cumplir sus responsabilidades con sometimiento pleno a la CP, a la Ley y al ordenamiento jurídico.

Que, el Numeral 4 del Parágrafo 1 del Artículo 6 de la Ley N° 2492, de 2 de agosto de 2023, Código Tributario Boliviano (CTB), señala que sólo la Ley puede condonar, total o parcialmente, el pago de tributos, intereses y sanciones.

Que, el Artículo 64 del CTB, otorga a la Administración Tributaria la facultad de dictar normas administrativas de carácter general que permitan la aplicación de la normativa tributaria, las que no podrán modificar, ampliar o suprimir el alcance del tributo ni sus elementos constitutivos.

Que, conforme dispone el Inciso b) del Artículo 4, de la Ley N° 2166, de 22 de diciembre de 2020, se otorga al Servicio de Impuestos Nacionales la atribución de dictar normas reglamentarias a efectos de la aplicación de las disposiciones en materia tributaria.

Que, la Ley N° 1733 de Alivio Tributario, de 27 de mayo de 2026, responde a una coyuntura económica que afecta actualmente la actividad en los sujetos pasivos, la cual ha incidido directamente en su capacidad de cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, generando un incremento de la mora tributaria y la consecuente acumulación de deudas por la aplicación de intereses y sanciones.

Que, la citada Ley se orienta a la adopción de medidas de carácter excepcional y transitorio destinadas a restablecer el equilibrio en la relación jurídico-tributaria, promoviendo la regularización voluntaria de obligaciones pendientes y la reactivación económica, estableciendo para tal efecto un tratamiento diferenciado que contempla, por una parte, la Condonación extraordinaria de la deuda tributaria y las multas por delitos y contravenciones tributarias y aduaneras correspondientes a los periodos fiscales anteriores a enero de 2015, cuyo tributo omitido acumulado sea menor a Bs10.000.000. (Diez millones 00/100 Bolivianos); así como las deudas tributarias y multas por delitos y contravenciones tributarias y aduaneras correspondientes a la gestión 2020, independientemente al monto del tributo omitido; y por otra parte, establece un programa de Regularización Tributaria aplicable a obligaciones generadas en los periodos y las gestiones fiscales 2018, 2019, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025; asimismo, las deudas tributarias cuyo tributo omitido acumulado al 31 de diciembre de 2017 sea igual o menor a Bs10.000.000. (Diez millones 00/100 Bolivianos).

Que, en el marco de las disposiciones antes citadas y en ejercicio de las atribuciones del Servicio de Impuestos Nacionales, resulta necesario establecer un procedimiento claro y uniforme que regule las condiciones, los requisitos y los plazos para que los sujetos pasivos accedan a los beneficios de la Condonación y de la Regularización Tributaria de las deudas tributarias, previstos en la Ley N° 1733 de Alivio Tributario, a fin de garantizar su aplicación efectiva, bajo criterios de seguridad jurídica y eficiencia administrativa.

Que, en el marco de las disposiciones antes citadas y en ejercicio de las atribuciones del Servicio de Impuestos Nacionales, resulta necesario establecer un procedimiento claro y uniforme que regule las condiciones, los requisitos y los plazos para que los sujetos pasivos accedan a los beneficios de la Condonación y de la Regularización Tributaria de las deudas tributarias, previstos en la Ley N° 1733 de Alivio Tributario, a fin de garantizar su aplicación efectiva, bajo criterios de seguridad jurídica y eficiencia administrativa.

POR TANTO:

El Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 64 del Código Tributario Boliviano N° 2492, de 2 de agosto de 2023, Código Tributario Boliviano, (Inciso p) del Decreto Supremo N° 26662, de 22 de diciembre de 2020 e inciso a) del Numeral 1 de la Resolución Administrativa de Directorio N° 09-0011-02, de 23 de agosto de 2022, y las disposiciones normativas precedentemente citadas.

RESUELVE:

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. (Objeto).- La presente Resolución Normativa de Directorio (RND) tiene por objeto establecer el procedimiento administrativo para la formalización de la Condonación de deudas tributarias y el acceso a la Regularización Tributaria, establecidos en los Artículos 2 y 3 de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario, de 27 de mayo de 2026, en el marco de lo previsto por el Artículo 64 de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano (CTB).

Artículo 2. (Ámbito de aplicación).- Los beneficios dispuestos en la Ley N° 1733 de Alivio Tributario alcanzarán a los siguientes sujetos:

- I. Para la Condonación: a) Sujetos pasivos del Régimen General y Regímenes Especiales con deudas tributarias y/o multas por delitos y contravenciones tributarias, correspondientes a los periodos y gestiones fiscales anteriores a enero de 2018, y cuyo tributo omitido acumulado sea menor a Bs10.000.000. (Diez millones 00/100 Bolivianos). Esta Condonación también comprende a los tributos y multas establecidas en las resoluciones administrativas o judiciales ejecutoriadas, inclusive aquellas que se encuentren en etapa de Impugnación, Ejecución Tributaria o Cobranza Coactiva, hasta antes del remate iniciado en etapa de Ejecución Tributaria o acto de disposición de bienes. b) Sujetos pasivos del Régimen General y Regímenes Especiales con deudas tributarias y/o multas por delitos y contravenciones tributarias, correspondientes a los periodos y gestiones fiscales 2018, 2019, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, independientemente del monto del tributo omitido. Esta Condonación también comprende a los tributos y multas establecidas en las resoluciones administrativas o judiciales ejecutoriadas, inclusive aquellas que se encuentran en etapa de Impugnación, Ejecución Tributaria o Cobranza Coactiva, hasta antes del remate iniciado en etapa de Ejecución Tributaria o acto de disposición de bienes.

En ambos casos, la condonación alcanza tanto a los sujetos pasivos que hubieran incurrido en sus Planes de Facilidades de Pago, como a aquellos que cuentan con Planes de Facilidad de Pago vigentes.

II. Para la Regularización Tributaria:

- a) Sujetos pasivos del Régimen General y Regímenes Especiales con deudas tributarias de los periodos y gestiones fiscales 2018, 2019, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, incluyendo deudas tributarias que se encuentren en procesos de determinación de oficio, tengan declaraciones juradas pendientes de presentación o de pago, estén en etapa de impugnación en sede administrativa o judicial en curso, o de Ejecución Tributaria hasta antes de la adjudicación de bienes, como también deudas en la modalidad de Plan de Facilidades de Pago vigentes; o incumplimiento de deberes formales derivados del tributo regularizado. b) Sujetos pasivos con deudas tributarias cuyo tributo omitido acumulado al 31 de diciembre de 2017, sea igual o mayor a Bs10.000.000. (Diez millones 00/100 Bolivianos), incluyendo deudas tributarias pendientes de presentación o de pago, estén en etapa de impugnación en sede administrativa o judicial en curso, o de Ejecución Tributaria hasta antes de la adjudicación de bienes, como también deudas en la modalidad de Plan de Facilidades de Pago incumplidas o vigentes; incluyendo las multas, contravenciones de omisión de pago e incumplimiento de deberes formales derivados del tributo regularizado.

Artículo 3. (Delimitación).- Para efectos de la presente RND:

- a) la referencia al sujeto pasivo comprende al titular responsable, cuando corresponda. b) Tributo Omitido Acumulado es la sumatoria de los importes nominales de los tributos omitidos no pagados al vencimiento de cada obligación tributaria, correspondientes al conjunto de periodos y gestiones fiscales en los que el sujeto pasivo mantuvo deudas tributarias pendientes de pago. c) Los accesorios comprenderán intereses, multas y sanciones.

CAPÍTULO II CONDONACIÓN

Artículo 4. (De los Actos de Conclusión por Condonación).- El Servicio de Impuestos Nacionales, en el marco de lo establecido por el Artículo 2 de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario, y la presente RND, emitirá por sistema los Actos de Conclusión por Condonación, los cuales tienen por objeto declarar la extinción por condonación de las obligaciones tributarias, intereses, multas y sanciones alcanzadas por la Condonación dispuesta en el Artículo 2 de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario.

Artículo 5. (Procedimiento de la Condonación).- El Servicio de Impuestos Nacionales procesará de forma automática, en sus sistemas informáticos, la Condonación dispuesta por la Ley N° 1733 de Alivio Tributario, respecto de las deudas tributarias y sus accesorios originados con anterioridad a enero de 2018, siempre que el sujeto pasivo registre un saldo de deuda acumulada menor a Bs10.000.000. (Diez millones 00/100 Bolivianos), por concepto de tributo omitido.

II. De conformidad con el Artículo 36 de la Ley 843, para el caso del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), se consideran alcanzadas por la Condonación, las deudas por el Impuesto sobre las Utilidades resultantes de los Estados Financieros de las mismas al cierre de cada gestión anual, anteriores a enero de 2020.

III. Los beneficiarios de la Condonación, que opera de pleno derecho al amparo Ley N° 1733 de Alivio Tributario, que cuenten con NIT, podrán obtener el Acto de Conclusión por Condonación a través de su Buzón Tributario, a partir del décimo (10º) día hábil posterior a la entrada en vigencia de la presente RND.

IV. A efectos de asegurar la correcta recepción de las publicaciones y el acceso a los beneficios de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario, los sujetos pasivos deberán mantener actualizados sus datos y credenciales de acceso a la Oficina Virtual Tributaria.

V. Para los sujetos pasivos registrados con Régimen Único de Contribuyentes (RUC) o Cédula de Identidad (CI), la publicación de este beneficio se realizará a través de la página web del Servicio de Impuestos Nacionales: www.impuestos.gob.bo.

CAPÍTULO III REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA

Artículo 6. (Modalidades de la Regularización Tributaria).- Para acceder a la Regularización Tributaria, el sujeto pasivo podrá optar por una de las siguientes modalidades:

- 1. Pago al contado (pago único); o 2. Facilidades de Pago.

Artículo 7. (Obligaciones comprendidas).- I. Conforme establece el Parágrafo 1 del Artículo 3 de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario, los sujetos pasivos con deudas tributarias, correspondientes a los periodos y gestiones fiscales 2018, 2019, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, así como con deudas tributarias cuyo tributo omitido acumulado al 31 de diciembre de 2017, sea igual o mayor a Bs10.000.000. (Diez millones 00/100 Bolivianos), podrán regularizarse bajo la modalidad de Pago al Contado (pago único) cancelando el tributo omitido actualizado en un cincuenta por ciento (50%) del mantenimiento de valor calculado a la fecha de pago, quedando condonado el cincuenta por ciento (50%) restante del mantenimiento de valor, además de los intereses y las multas por delitos de defraudación tributaria, contravención omisión de pago e incumplimiento de deberes formales, derivados del tributo regularizado.

II. El sujeto pasivo que cuente con Planes de Facilidades de Pago vigentes o incumplidas, podrá realizar el pago al contado del saldo pendiente, accediendo al beneficio de la Condonación del cincuenta por ciento (50%) del mantenimiento de valor y la totalidad de los intereses, y las multas por delitos de defraudación tributaria, contravención de omisión de pago e incumplimiento de deberes formales, derivados del tributo regularizado, conforme a lo establecido en el Inciso e) del Parágrafo 1 del Artículo 3 de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario.

SECCIÓN II FACILIDADES DE PAGO

Artículo 8. (Condiciones para acceder a las Facilidades de Pago).- I. Los sujetos pasivos que se acogen al proceso de Regularización Tributaria establecido en el Segundo Párrafo del Artículo 3 de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario, bajo la modalidad de Facilidades de Pago, deberán cumplir los requisitos y el procedimiento establecidos en la RND N° 10250000019, de 23 de abril de 2025, "Reglamento para Facilidades de Pago", con las siguientes excepciones: a) El plazo máximo de las Facilidades de Pago es de treinta y seis (36) cuotas mensuales; b) El número de cuotas impagas que constituirá causa de incumplimiento será de cuatro (4) cuotas mensuales continuas o discontinuas, en cuyo caso se procederá conforme al Artículo 9 de la presente RND; c) Asimismo, las Facilidades de Pago quedarán suspendidas si al día siguiente del vencimiento de la última cuota del plan otorgado se verifica la existencia de un saldo adeudado impago; d) La fecha de actualización del tributo omitido para el cálculo del pago inicial y de la garantía será la fecha de publicación de Ley N° 1733 de Alivio Tributario.

Las demás disposiciones contenidas en la RND N° 10250000019, de 23 de abril de 2025, "Reglamento para Facilidades de Pago" serán aplicables en todo aquello que no sea contrario a la presente RND.

II. Los sujetos pasivos con una o más Facilidades de Pago incumplidas, podrán acceder a los beneficios de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario, respecto a los saldos pendientes de pago. Para tal efecto, deberán cumplir los requisitos y el procedimiento establecidos en la RND N° 10250000019, de 23 de abril de 2025, "Reglamento para Facilidades de Pago", como una nueva solicitud de facultad de pago.

III. Los sujetos pasivos con Facilidades de Pago vigentes, que no estén incumplidas, se podrán acceder a los beneficios del Segundo Párrafo del Artículo 3 de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario, reprogramando las cuotas hasta un máximo de treinta y seis (36). El sujeto pasivo podrá modificar la cantidad de cuotas según su interés a través del instrumento de la última cuota del plan otorgado, siempre que exista la existencia de un saldo adeudado impago; e) La fecha de actualización del tributo omitido para el cálculo del pago inicial y de la garantía será la fecha de publicación de Ley N° 1733 de Alivio Tributario.

Las demás disposiciones contenidas en la RND N° 10250000019, de 23 de abril de 2025, "Reglamento para Facilidades de Pago" serán aplicables en todo aquello que no sea contrario a la presente RND.

II. Los sujetos pasivos con una o más Facilidades de Pago incumplidas, podrán acceder a los beneficios de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario, respecto a los saldos pendientes de pago. Para tal efecto, deberán cumplir los requisitos y el procedimiento establecidos en la RND N° 10250000019, de 23 de abril de 2025, "Reglamento para Facilidades de Pago", como una nueva solicitud de facultad de pago.

III. Los sujetos pasivos con Facilidades de Pago vigentes, que no estén incumplidas, se podrán acceder a los beneficios del Segundo Párrafo del Artículo 3 de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario, reprogramando las cuotas hasta un máximo de treinta y seis (36). El sujeto pasivo podrá modificar la cantidad de cuotas según su interés a través del instrumento de la última cuota del plan otorgado, siempre que exista la existencia de un saldo adeudado impago; e) La fecha de actualización del tributo omitido para el cálculo del pago inicial y de la garantía será la fecha de publicación de Ley N° 1733 de Alivio Tributario.

Las Gerencias Distritales o Gerencias GRACO, emitirán por sistema una Resolución Administrativa Complementaria, la cual será notificada al sujeto pasivo a través del Buzón Tributario.

IV. Al momento de formalizar la solicitud de Facilidad de Pago, el tributo omitido se actualizará conforme al valor de la UFV a la fecha de publicación de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario, conforme a lo señalado en el Segundo Párrafo del Artículo 3 de la misma Ley.

Las cuotas se calcularán sobre dicho monto actualizado, siendo el monto de cada cuota el resultado de dividir el total del tributo omitido actualizado entre el número de cuotas aprobadas. Cada cuota mensual será actualizada a la fecha de pago y sobre ésta se calcularán los intereses aplicables a las Facilidades de Pago, conforme a lo establecido en la RND N° 10250000019, de 23 de abril de 2025, "Reglamento para Facilidades de Pago".

Artículo 9. (Efectos del incumplimiento de las Facilidades de Pago).- I. El incumplimiento de la Facilidad de Pago dará lugar a la pérdida de los beneficios establecidos en la Ley N° 1733 de Alivio Tributario, conforme al Parágrafo VII del Artículo 3 de la misma Ley. En el caso de que el saldo pendiente de pago del tributo omitido sea recalculado desde el día siguiente de la fecha de vencimiento de plazo para el cumplimiento de la obligación tributaria y deberá ser pagado de acuerdo al Artículo 47 de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano. Asimismo, se considerará el pago de las multas por delitos de defraudación tributaria, contravención de omisión de pago e incumplimiento de deberes formales, derivados del tributo regularizado, según normativa vigente.

II. El sujeto pasivo no podrá acceder nuevamente a Facilidades de Pago por los componentes de la deuda de la Facilidad de Pago incumplida.

SECCIÓN III PROCEDIMIENTO DE LA REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA

Artículo 10. (Forma de acogimiento a la Regularización Tributaria).- I. Para acceder al proceso de Regularización Tributaria, ya sea en la modalidad de Pago al Contado (pago único) o Facilidades de Pago, el sujeto pasivo podrá gestionar ambos procedimientos en línea mediante la Oficina Virtual Tributaria.

II. A efectos de la Regularización Tributaria, el sujeto pasivo deberá ingresar a la Oficina Virtual Tributaria del Servicio de Impuestos Nacionales, utilizando sus credenciales habituales de acceso y verificar en la Oficina Virtual Tributaria o bien realizar el pago total de su estado de sus deudas tributarias susceptibles de Regularización Tributaria, así como también podrá acceder a los beneficios previstos en la Ley N° 1733 de Alivio Tributario; asimismo, solicitar las deudas tributarias pendientes de presentación o de pago, estén en etapa de impugnación en sede administrativa o judicial en curso, o de Ejecución Tributaria.

III. Si el sujeto pasivo opta por la modalidad de Pago al Contado (pago único), el Servicio de Impuestos Nacionales generará automáticamente el documento de pago con su respectivo Número de Trámite y el código QR, los cuales podrán ser utilizados para realizar el pago a través de la Banca por Internet. Asimismo, para los pagos en efectivo, el sujeto pasivo podrá apersonarse a cualquier caja o ventanilla de las Entidades Financieras autorizadas, en las cuales estará habilitada la opción de pago con "Alivio Tributario", proporcionando su NIT o número de Cédula de Identidad.

IV. Si el sujeto pasivo decide acceder a una Facilidad de Pago, deberá generar su solicitud a través de la Oficina Virtual Tributaria, efectuar el pago de la cuota inicial y presentar las garantías exigidas. Posteriormente, el sistema del Servicio de Impuestos Nacionales emitirá la Resolución Administrativa de Facilidades de Pago.

Artículo 11. (Obligaciones comprendidas y modalidades de pago en la Regularización Tributaria).- I. Respecto al Inciso a) del Parágrafo 1 del Artículo 3 de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario, los sujetos pasivos que hayan sido notificados con una Resolución Determinativa o un Título de Ejecución Tributaria, y que decidan regularizar sus deudas tributarias, deberán efectuar el Pago al Contado o acogerse a Facilidades de Pago por la totalidad del tributo omitido establecido en dichos actos administrativos.

II. Para el caso de una Vista de Cargo notificada, los sujetos pasivos se podrán acoger a la Regularización Tributaria en forma total o parcial. Cuando se regularice parcialmente se condonarán las multas conforme al Parágrafo VI, del Artículo 3 de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario.

III. Para el caso del Inciso b) del Parágrafo 1 del Artículo 3 de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario, los sujetos pasivos podrán identificar la deuda a través del sistema del Servicio de Impuestos Nacionales opción "Mi Situación Tributaria", generar el pago por cada declaración jurada dentro del plazo establecido en la citada Ley. En caso excepcional de no poder identificar la deuda a través de la Oficina Virtual Tributaria, los sujetos pasivos podrán obtener una cita previa en el sistema del Servicio de Impuestos Nacionales para apersonarse en las plataformas de atención física y virtual.

IV. Para el caso de los Incisos c) y d) del Parágrafo 1 del Artículo 3 de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario, los sujetos pasivos podrán presentar sus declaraciones juradas, así como sus declaraciones juradas rectorificatorias a favor del Fisco en formato electrónico a través de la Oficina Virtual Tributaria, conforme a lo establecido en la RND N° 10250000019, de 11 de abril de 2025, "Reglamento para la Presentación de Declaraciones Juradas Rectorificatorias" y la RND N° 10250000016, de fecha 16 de abril de 2025, "Declaraciones Juradas en Formato Electrónico SIAT en Línea", o pagando las mismas dentro del plazo de vigencia de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario.

V. Para el caso del Inciso f) del Parágrafo 1 del Artículo 3 de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario, los sujetos pasivos podrán declarar o rectificar sus declaraciones juradas a favor del Fisco a través de la Oficina Virtual Tributaria o bien realizar el pago total de la deuda autodeeterminada. Si se evidencia la regularización de la totalidad de las deudas autodeeterminadas, se emitirá la respectiva Resolución Determinativa que establezca la existencia de la deuda tributaria, que forme parte del alcance del proceso de fiscalización. El Servicio de Impuestos Nacionales continuará con los procesos de fiscalización o verificación en el supuesto previsto en el Inciso f) del Artículo 3 de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario, por las diferencias no regularizadas.

Artículo 12. (Alcance de la Regularización Tributaria).- I. Cuando las deudas por impuestos correspondientes al periodo fiscal diciembre 2025, así como del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas correspondiente a la gestión fiscal 2025, sean regularizadas, las multas por contravenciones de omisión de pago y de incumplimiento de deberes formales, se sujetarán a los beneficios de la Regularización Tributaria previstos en el Artículo 3 de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario.

II. De conformidad con el Artículo 36 de la Ley 843, para el caso del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), se consideran alcanzadas por la Regularización Tributaria, las deudas por el impuesto sobre las utilidades resultantes de los Estados Financieros de las mismas al cierre de las gestiones anuales 2018, 2019, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Artículo 13. (Efectos de la Regularización Tributaria).- I. Cuando el sujeto pasivo hubiera regularizado su deuda tributaria, mediante la modalidad de Pago al Contado (pago único), conforme a lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 3 de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario, y por efecto de la misma, las multas por contravenciones de omisión de pago y de incumplimiento de deberes formales queden condonadas, se emitirá el correspondiente Acto de Conclusión de Trámite y se procederá al levantamiento de medidas coactivas por parte de las Gerencias Distritales o Gerencias GRACO, quedando a cargo del sujeto pasivo la continuación del trámite hasta su conclusión, cuando correspondiere.

II. Para los sujetos pasivos que se acogen a lo establecido por el segundo párrafo del Parágrafo 1 del Artículo 3 de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario, mediante la modalidad de Facilidades de Pago, estando en curso el proceso de Ejecución Tributaria, se mantendrán las medidas coactivas adoptadas antes de la Resolución Administrativa de Autorización de Facilidades de Pago, excepto las medidas de retención de fondos y valores, retención de pagos que debían realizarse terceros, y clausura por el no pago de deuda tributaria y multas por contravenciones de omisión de pago y de incumplimiento de deberes formales, que se encuentran de oficio. La medida coactiva de registro de procesos ante la Contraloría General del Estado se cambiará de estado a "suspendida" por efecto de la Facilidad de Pago.

SECCIÓN IV CASOS MITIGOS

Artículo 14. (Procesamiento).- En los casos de sujetos pasivos que tengan deudas tributarias sujetas a Condonación y simultáneamente, deudas tributarias sujetas a Regularización Tributaria dentro de un mismo acto administrativo, es decir, en un proceso de focalización o de determinación de oficio, en instancia de impugnación o en etapa de Ejecución Tributaria o Cobranza Coactiva, el Servicio de Impuestos Nacionales procesará el Acto de Conclusión por Condonación de los periodos y gestiones fiscales sujetos a Condonación. Respecto a los periodos y gestiones fiscales sujetos a la Regularización Tributaria prevista en el Artículo 3 de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario, el sujeto pasivo podrá solicitar expresamente su acogimiento a los beneficios de este Ley.

El Servicio de Impuestos Nacionales, informará al sujeto pasivo a través de la Oficina Virtual Tributaria, los periodos y gestiones fiscales sujetos a Condonación, así como aquellos alcanzados por la Regularización Tributaria, indicando los montos y abazos correspondientes, a fin de que pueda ejercer oportunamente su derecho a acceder a los beneficios previstos en el Artículo 3 de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario.

Cuando el sujeto pasivo no regularice la deuda tributaria dentro del plazo de ciento veinte (120) días, desde la publicación de la presente Resolución Normativa de Directorio, el sujeto pasivo podrá solicitar expresamente su acogimiento a los beneficios de este Ley.

En caso de deudas mixtas, conforme a lo establecido por el Artículo 14 de la presente RND, el Acto de Conclusión por Condonación de las deudas tributarias, será remitido a la autoridad correspondiente, debiendo continuarse con el proceso judicial o administrativo por las deudas posteriores a los periodos y gestiones fiscal 2017, con excepción de los periodos y gestiones fiscales 2018, 2019, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, salvo que el sujeto pasivo se acoga al proceso de Regularización Tributaria establecido en el Artículo 3 de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario.

III. Los sujetos pasivos que se encuentren en etapa de impugnación judicial o administrativa podrán ingresar a la Regularización Tributaria, previa presentación del desistimiento total o parcial de la demanda o recurso de impugnación, por la deuda tributaria contenida en el acto administrativo impugnado o en la última resolución administrativa o judicial emitida dentro del respectivo procedimiento o proceso, debiendo el sujeto pasivo tomar las previsiones necesarias para poner en conocimiento ante la Gerencia Distrital o Gerencia GRACO del Acto de Conclusión por Condonación emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales, el documento de desistimiento original con sello de recepción de la autoridad jurisdiccional o administrativa competente, y realizar el pago correspondiente dentro del plazo previsto en el Tercer Párrafo del Artículo 3 de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario.

IV. En el caso de deudas mixtas, conforme a lo establecido por el Artículo 14 de la presente RND, el Acto de Conclusión por Condonación de las deudas tributarias, será remitido a la autoridad correspondiente, debiendo continuarse con el proceso judicial o administrativo por las deudas posteriores a los periodos y gestiones fiscal 2017, con excepción de los periodos y gestiones fiscales 2018, 2019, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, salvo que el sujeto pasivo se acoga al proceso de Regularización Tributaria establecido en el Artículo 3 de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario.

III. Los sujetos pasivos que se encuentren en etapa de impugnación judicial o administrativa podrán ingresar a la Regularización Tributaria, previa presentación del desistimiento total o parcial de la demanda o recurso de impugnación, por la deuda tributaria contenida en el acto administrativo impugnado o en la última resolución administrativa o judicial emitida dentro del respectivo procedimiento o proceso, debiendo el sujeto pasivo tomar las previsiones necesarias para poner en conocimiento ante la Gerencia Distrital o Gerencia GRACO del Acto de Conclusión por Condonación emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales, el documento de desistimiento original con sello de recepción de la autoridad jurisdiccional o administrativa competente, y realizar el pago correspondiente dentro del plazo previsto en el Tercer Párrafo del Artículo 3 de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario.

CAPÍTULO IV DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.- Para mayor información, guía y soporte en los trámites inherentes al Alivio Tributario, la Administración Tributaria pondrá a disposición de los sujetos pasivos los siguientes canales de atención:

- a) Servicio de atención telefónica: 800-10-3444. b) Asistencia en línea: Portal Tributario. c) Centros Tributarios: Puntos de atención presencial. d) Plataformas de Atención Presencial: Soporte técnico y legal en las áreas de Servicio al Contribuyente, Recaudación, Jurídica y Fiscalización. e) Servicios Externos: Puntos de información.

Segunda.- Se habilita la Oficina Virtual Tributaria en la dirección www.impuestos.gob.bo del portal del Servicio de Impuestos Nacionales, para la interacción con el sujeto pasivo y el acceso a los procesos de Condonación y de Regularización Tributaria previstos en la presente RND, debiendo utilizar los sujetos pasivos sus mismas credenciales de acceso al SIAT en Línea.

Asimismo, se habilita el aplicativo de "Cita Previa", mediante el cual el sujeto pasivo podrá solicitar atención con cita previa, en su virtual o presencial.

Tercera.- Los sujetos pasivos que hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias, que no se hayan acogido a alguna de las modalidades de la Ley N° 1733 de Alivio Tributario, no podrán ejercer reclamo alguno ni presentar solicitud alguna de Acción de Repetición, quedando dichos pagos consolidados a favor de la Administración Tributaria.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del tercer (3) día hábil de su publicación.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Lic. Jorge Leonardo Zoghbi Nogales Presidente Ejecutivo a.i. Servicio de Impuestos Nacionales




LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

CONTRATAPA


MIÉRCOLES
3 DE JUNIO
DE 2026

EL DEBER
WWW.ELDEBER.COM.BO


CRUCIGRAMA




1




2



3



4



5

	Engraso y extiende aceite sobre la piel	Usted (abrev.)	Deporte que consiste en montar a pollos salvajes	Extra el paladar, pica	Corté con los dientes	Figura 1	Haces que arde el archipiélago oboecanoso	Dispositivo electrónico de comunicación	Símbolo químico del Arsenico	Hombre que predica males o desdicha
	Cobrar intereses excesivos por un préstamo	Que causa o implica dolor				Rotavirus C (sig. as)			Figura 5	
	Orificio en el que desemboca un conducto del cuerpo (m)	Apartad a al gallo del camino que se guía (m)	Haser que alguien se entumescer por el frío						Primera nota musical	Profesar la mítica
	Que procura el placer	Figura 2			Sujetáis con ligaduras o nudos		Compagie entropías (m)			
	"Ella" en inglés	Fotomas, existimos		Remoques un navío		Plancha delgada	Orondo (m)			
	Nombre de la letra "r" en suavemente (p)			Abrev. de "alotamiento"	Chinchorro		Nombre de origen persa			
	Departamento de aviación Civil (sig.)		Nacidos del padre	Rm. Moneda de plata			Curare la carne con sal			
	Ignoras algo					Figura 4				Fluido que forma la atmósfera de la Tierra
	Voz causal del Compromiso Petroquímico (m)				Orgánica del Notariado (sig. as)		Prado tierra muy húmeda			
	Verbo "ser" en inglés, presente tercera persona singular	Figura 3	Sim. químico del litio				Superficie del mar			Iniciales de "Alejandro Otero", poeta venezolano
	Expresan su punto de vista	Local de venta de flores					Hombre religioso judío caracterizado por emigrar a regiones			

HORÓSCOPO


- 
ARIES: Una noticia inesperada o un comentario revelador encenderá tu mente como un rayo. Este destello de claridad podría modificar tus planes y tu forma de percibir el mundo. Un cambio de rumbo en viajes.
- 
LIBRA: Se avecina un giro del destino: se abre una puerta en otra latitud, un viaje inesperado o la aparición de una mirada liberadora. Tu pensamiento recorre nuevos caminos mientras te trasladas.
- 
TAURO: Un recurso inesperado se hará evidente, abriéndote nuevas formas de negociación. Al valorarte de manera distinta, surgirán oportunidades de ingresos adicionales a través de terceros.
- 
ESCORPIO: Llega un regalo inesperado: una herencia, donativo, cobro judicial o la alianza con un nuevo socio comercial. Esto te conecta con la vibración de la abundancia donde el valor se expande.
- 
GÉMINIS: Tu mente avanza a gran velocidad, iluminada e innovadora como nunca. En este panorama, tus relaciones se renuevan y cambian las personas.
- 
SAGITARIO: Alguien original aparece en tu horizonte, sorprendiendo con palabras inéditas y frases inesperadas. Esta interacción puede transformar un proyecto personal.
- 
CÁNCER: Es momento de liberarte del pasado y romper patrones automáticos o viejas maneras de pensar. Este despertar espiritual favorecerá tu bienestar integral y mejorará tu calidad de vida.
- 
CAPRICORNIO: Está cerrando un ciclo lunar, y aunque tu rutina se vea alterada y el trabajo esté más agitado, las respuestas estarán en tu interior. Un cambio en tu manera de enfrentar lo cotidiano.
- 
LEO: Tu círculo social se renueva con personas nuevas y diversas que impulsan tus proyectos. Por fin puedes expresarte con libertad, sin temor al juicio. Esto potencia tu creatividad.
- 
ACUARIO: Le dices adiós a una etapa en la que hablabas solo para ser admirado. Ahora te expresas por el puro placer de manifestar tu creatividad. Esta libertad abre oportunidades.
- 
VRGO: Tus metas han cambiado y ahora buscas que tu mensaje alcance mayor público y notoriedad. Descubre que no existen límites para tu éxito. Este cambio de rol influirá positivamente en tu familia.
- 
PISCIS: Un cambio de hogar, mudanza o movimiento en tu entorno familiar podría generar una reestructuración profunda, incluso con mejoras en la vivienda. Renovar tus bases te permitirá proyectarte.

EL TIEMPO

PRONÓSTICO DEL TIEMPO

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

MIÉRCOLES
3 DE JUNIO



T. MÁXIMA
27°C

T. MÍNIMA
18°C

VIENTOS
9 km/h

HUMEDAD
95%

BOLIVIA

Cobija 31°/22°C

Trinidad 31°/22°C

El Alto 10°/0°C

La Paz 12°/0°C

Oruro 17°/1°C

Potosí 14°/0°C

San Javier 28°/19°C

Cochabamba 23°/7°C

Santa Cruz de la Sierra 27°/18°C


Sucre 15°/4°C


Camiri 26°/16°C


Tarija 23°/9°C


San Matías 32°/20°C


Simbología

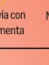

Soleado

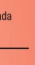

Poco Nuboso



Nuboso



Chubasco



Lluvia



Lluvia con tormenta



Nevada

JUEVES  28°/18°

VIERNES  28°/19°

SÁBADO  28°/20°

DOMINGO  28°/20°

LUNES  21°/17°

HUMOR

¿HACEMOS CASTILLOS?

NO. ESTE AÑO HARÉ UN PLAN DE VIVIENDAS ECONÓMICAS

20 de 20

3/6/2026, 13:52